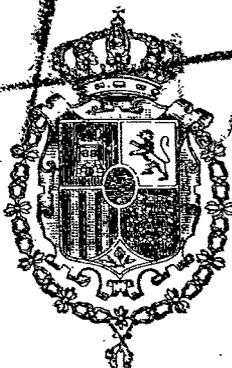


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Intendencia D. Julio González y Martínez de Velasco, cese en el cargo de ayudante de campo del Intendente militar de esa región D. José Goicolecha y Mosco, y nombrar para sustituirle en dicho cometido, al de igual empleo D. José Reus y Gil de Albórniz, actualmente destinado en la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Pezello García, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Lugo, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la cantidad de 2.111.860 pesetas que,

en cumplimiento de la real orden circular de 24 de abril último (D. O. núm. 90), debe aplicarse a la instrucción parcial y escuelas prácticas de los Cuerpos, se distribuyan en la forma siguiente:

Para Infantería	700.000	pesetas.
Para Caballería	250.000	»
Para Artillería	305.000	»
Para Ingenieros	360.000	»
Para instrucción en vías férreas civiles de los regimientos de ferrocarriles	340.000	»
Para Intendencia	60.000	»
Para Sanidad Militar	21.000	»
Para imprevistos e inspecciones tácticas de Generales	75.860	»
Total.....	2.111.860	»

Es también la voluntad de S. M. que las Secciones correspondientes de este Ministerio, hagan por su parte y publiquen la distribución entre cuerpos y unidades, de lo asignado a cada agrupación, y dicten las normas a que han de ajustarse las respectivas escuelas prácticas, y que los Capitanes generales de las regiones propongan, desde luego, las comisiones que, para inspeccionarlas, haya de conferirse a los Generales de división y de brigada que, por imposición de lo reducido del crédito, deberán contraerse a lo indispensable.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 22 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes y alféreces de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Carlos Rubio López Guisjarro y termina con D. Joaquín de León Adorno, pasen de destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Carlos Rubio López-Guijarro, del batallón Cazadores Tarifa, 5.
 Otro, D. Antonio Castejón Espinosa, del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 Alférez, D. Eloy Alvarez Martín, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
 Otro, D. Joaquín de León Adorno, del mismo.
 Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente y alféreces de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación que da principio con D. Miguel Zarazúa Suárez, y termina con D. Antonio Torres-Pardo y Asas, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.
 Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Infantería.

Teniente, D. Miguel Zarazúa Suárez, del regimiento de Melilla núm. 59.
 Alférez, D. Alfredo Navarro Sanguinetti, del regimiento de Melilla núm. 59.

Caballería.

Alférez, D. Antonio Torres-Pardo y Asas del regimiento de Cazadores de Alcántara, 14.
 Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 19 y 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Juan Meleiro Carranza, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, y el alférez de la misma Arma D. Segundo Funes Funes, del regimiento de Infantería

Ceuta núm. 60, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta,
 Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Consecuente a la real orden del Ministerio de Estado de 19 del mes actual, por la que se dispone la baja en las tropas de Policía Indígena de Melilla, del teniente de Infantería (E. R.) D. Julio Martínez Muñoz, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el referido oficial quede disponible en esta plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.
 Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Oficina Central del Voluntariado para Africa (Negociado de Asuntos de Marruecos).

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los voluntarios comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Demetrio López Fernández y termina con Eduardo Castro Lázaro, alistados con los beneficios que señala el real decreto de 28 de marzo último (voluntariado para Africa), procedentes de las oficinas delegadas que se expresan, pasen destinados, en las clases que se les señala, a los cuerpos que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Clases.	NOMBRES	Oficina donde han sido alistados.	Cuerpos a que se les destina.
Soldado	Demetrio López Fernández	Reg. Inf. ^o del Rey, 1	
Otro	Juan Lorite Contreras	Idem	
Otro	Angel Bravo González	Idem	
Otro	Juan Alvarez Alvarez	Caja recluta Orense	
Otro	José Sánchez Tripiana	Reg. Inf. ^o Cartagena	Reg. Inf. ^o Melilla, 59.
Otro	Manuel Lozano Pérez	Idem	
Otro	Celeonio Fernández Manzano	Idem	
Otro	Ricardo Pinel Solá	Caja recluta Barcelona	
Otro	Antonio Sáiz Pérez	Idem Madrid	
Otro	Casimiro Martín Llull	Idem Valencia	
Otro	Fernando Girardo Moreno	Reg. Lusitania, 12. ^o Cab. ^o	
Otro	Manuel Puerto Domínguez	Idem	
Otro	Francisco Cardeñoso Bellido	Idem	Idem Cab. ^o Alcántara, 14.
Otro	Francisco Ramos García	Caja recluta Madrid, 1	
Otro	Antonio Castilla Moreno	Idem	
Otro	José Molina Monter	Idem Córdoba	
Otro	Vicente Lopera Leal	Idem	Idem mixto Art. ^o Melilla.
Otro	Vicente Cirac Colera	Idem Zaragoza	Idem
Otro	Leandro Sanz Ibor	Idem Valencia	Comd. ^o Ingenieros Melilla.
Otro	Luis Barrera Medina	Idem I uena	dem.
Otro	José Poveda	dem Orihuela	Idem
Otro	Jesualdo Alcázar Morales	dem Ciudad Real	Idem Tropas Intd. ^o Melilla.
Otro	Eduardo Castro Lázaro	2. ^a Comd. ^o tropas S. M.	Comp. ^o mixta S. M. Melilla.

Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 23 del mes actual, se ha servido conferir el mando del regimiento Mahón núm. 63, al coronel de Infantería D. Eduardo Pérez Ortiz, disponible en Melilla, y el del Gobierno militar de Avila, al de igual empleo y Arma D. José Mohino Toribio, sargento mayor de Valladolid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la séptima región y de Baleares y Comandante general de Melilla.

Sñor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Robes Vega y termina con D. Antonio Viader Farraroz, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles.

Artículo 1.º

- D. Rafael Robles Vega, del regimiento San Marcial, 44, al de Sicilia, 7.
- » Gustavo del Amo Díaz, que cesa de ayudante del General Mohó, a la zona de Avila, 39.
- » Francisco Alvarez Anducano del regimiento de Sicilia, 7, a la zona de Bilbao, 32.
- » Emilio Gómez del Villar, de la reserva de Tafalla, 77, a la zona de Tarragona, 19.
- » José Sánchez Palmero, del regimiento Lealtad, 30, a la reserva de Inca, 1.
- » Jorgo Villamide Salinero, del regimiento del Príncipe, 3, a la reserva de Tafalla, 77 (continuando en la comisión que le fué confiada por real orden de 22 de marzo último).

Artículo 10.º

- D. Pedro Martín Rodríguez, ascendido, de la zona de Santander, 34, al regimiento San Quintín, 47.
- » Manuel Artero Bosque, disponible en la quinta región, al regimiento Constitución, 29.
- » Ramón Badell Marcé, ascendido, de la zona de Tarragona, 19, al regimiento Tarragona, 78.
- » Gerardo Rico Riveras, disponible en la octava región, al regimiento Lealtad, 30.
- » Enrique Rodríguez Tajuelo, disponible en Ceuta, al regimiento del Príncipe, 3.
- » Juan Mexía Blanco, disponible en la tercera región, al regimiento San Marcial, 44.

Comandantes.

Artículo 1.º

- D. Rafael Martínez Gómez, del regimiento La Corona, 71, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.
- » Rafael Esparza Arteche, del regimiento San Marcial, 44, a la zona de Tarragona, 19.
- » Enrique Millán Doñate, de la zona de Bilbao, 32, a la de Santander, 34.
- » Julián Lorente Navarro, disponible en la primera región, a la zona de Bilbao, 32.
- » Artemio Alcañiz Romero, disponible en la primera región, a desempeñar el cargo de sargento mayor de Vigo.

Artículo 10.º

- D. Antonio Gómez Romagosa, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55.
- » Miguel del Campo Robles, disponible en la segunda región, al regimiento Navarra, 25.
- » Gaspar Sousa Casani, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.
- » Alfonso Candepón Jiménez, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, a disponible en la tercera región.
- » Juan Pazos Borrero, ascendido, del regimiento León, 38, a disponible en la primera región.
- » Carlos Castro Sánchez, ascendido, del regimiento Asturias, 31, a disponible en la primera región.
- » Francisco Sala Abad, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.

AFRICA

Voluntario.

- D. Luis Masip Pérez, disponible en Ceuta, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Comandante (E. R.)

- D. Dionisio Chimarro Moreno, ascendido, de sargento mayor de Larache, a disponible en la zona de Sevilla, 7.

Capitanes

Artículo 1.º

- » Francisco Palacios Bastús, del regimiento Aragón, 21, al de Gerona, 22.
- » José Caravera Alonso, de la caja de Toledo, 5, al regimiento Isabel la Católica, 54.
- » Ramón Duart Monfort, del regimiento Otumba, 49, al de Mallorca, 13.
- » Alberto Moreno García, del regimiento Garellano, 43, al de Asturias, 31.
- » Mario Cabestany García, del regimiento San Marcial, 44, al de León, 38.
- » Martín de Rysaks Usseti, del regimiento León, 38, al del Rey, 1.
- » Julio Klett Peáez, ascendido, del regimiento del Rey, 1, al de San Marcial, 44.
- » Manuel Salvador Ascaso, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Aragón, 21.
- » Antonio Sánchez Cabezada Fernández, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Otumba, 49.
- » Eduardo Tapia-Ruano de la Vega, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento del Rey, 1.
- » Daniel González Urrutia, ascendido, del regimiento del Rey, 1, al de San Marcial, 44.
- » Carlos Girón Girón, del regimiento Isabel II, 32, al de León, 38.
- » Julio Ortega Tercero, del regimiento Sicilia, 7, al de Ordenes Militares, 77.
- » Manuel Prado Castro, del regimiento Aragón, 21, al de Ordenes Militares, 77.
- » Víctor Asensi Rodríguez, disponible en la primera región, al regimiento Isabel II, 32.
- » Manuel Sánchez de Molina Mendoza, del regimiento Covadonga, 40, al de Sicilia, 7.
- » César González Camó, del regimiento La Victoria, 176, al de Aragón, 21.
- » José Camafia Sánchez, del regimiento Valencia, 23, al de Covadonga, 40.
- » Anselmo Rodríguez de Velasco Navarro, del regimiento Navarra, 25, al de Valencia, 23.
- » Gregorio Villa Toosa, del regimiento Valencia, 23, al de Navarra, 25.
- » Jesús Coballos Ramartínez, del batallón de Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Valencia, 23.
- » José Román Sánchez, del regimiento Albuera, 26, al batallón de Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
- » Germán Clemente Cenitagoya, del regimiento Zaragoza, 12, al de Garellano, 43.
- » Ricardo Ruiz Gutiérrez, del regimiento Alcántara, 58, al de Palma, 61.
- » Angel Ferrer Cabal, ascendido, del regimiento Princesa, 4, al de Zaragoza, 12.
- » Urbano Poblador Cid, disponible en la cuarta región, al regimiento de Alcántara, 58.

- D. Valero Campos Fernández, de la caja de Vélez Málaga, 29, a la reserva de Madrid, 1.
- » Francisco Anaya Ruiz, del regimiento del Rey, 1, a la reserva de Cuenca, 9.
 - » Tomás Alonso Mediavilla, de la reserva de Cuenca, 9, a la caja de Toledo, 5.
 - » Adolfo Neira Mainé, de la caja de Almería, 49, a la de Vélez Málaga, 29.
 - » Fernando Correa Cañedo, del regimiento Navarra, 25, a la caja de Almería, 49.

Artículo 10.º

- D. Lorenzo Ramírez Fleitas, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55.
- » Enrique Anabel Abarrán, disponible en la primera región, al regimiento Luchana, 28.
 - » Miguel Sakón Cerdá, disponible en Baleares, al regimiento Andalucía, 52.
 - » Valentín López Jiménez, disponible en la segunda región, al regimiento La Victoria, 76.
 - » Juan Gutiérrez Maturana Matheu, disponible en la primera región, al regimiento Albuera, 26.
 - » Adolfo Gutiérrez González, disponible en la sexta región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 - » Enrique Hernández Arteaga, disponible en la tercera región, al batallón de Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
 - » Carlos Capdevila Estras, disponible en la cuarta región, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.
 - » Enrique Fernández Ayán, del regimiento Ceuta, 60, a disponible en la tercera región.
 - » Ernesto Martín del Castillo, del regimiento Africa, 68, a disponible en la primera región.
 - » Alfonso Broilgui Canet, del Tercio de Extranjeros, a disponible en la sexta región.
 - » Jesús de Montiano Uriarte, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, a disponible en la primera región.
 - » Antonio Delgado Mena, ascendido, supernumerario en la segunda región y Mehal-la Jalfiana, a disponible en la primera región.
 - » Nicolás Veázquez Padillo, ascendido, del regimiento Reina, 2, a disponible en la segunda región.
 - » Salvador Meca Ceado, ascendido, del regimiento Princesa, 4, a disponible en la tercera región.
 - » César Guillén Santos, ascendido, del regimiento Isabel la Católica, 54, a disponible en la octava región.
 - » Juan Moñibar Bernaldes, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, a disponible en Canarias.
 - » Victorino Sáez Sáez, ascendido, disponible en la primera región y Sección de Intervención, a igual situación y destino.
 - » Santiago Roca Sarmiento, del regimiento Africa, 68, a disponible en la cuarta región.
 - » Juan Fernández Vida, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, a disponible en la quinta región.
 - » José Medrano Ciraco, del batallón Cazadores Segorbe, 12, a disponible en la quinta región.
 - » Eduardo Ariza García, del regimiento Ceriñola, 42, a disponible en la quinta región.
 - » Renato Sáez Bermejo, del regimiento Ceriñola, 42, a disponible en la quinta región.
 - » Arsenio Fernández Serrano, del regimiento Ceuta, 60, a disponible en la primera región.
 - » José Mensayas Acetuno, del batallón de Cazadores Llerena, 11, a disponible en la segunda región.
 - » Pedro Vía Ramón, del batallón de Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la cuarta región.

Real orden de 16 del mes actual.

- D. Ramón Reguera Jové, disponible en Canarias, al regimiento Navarra, 25.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Manuel Sánchez Rullán, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al regimiento Ceriñola, 42.
- » Mariano Lamba Massa, del regimiento Palma, 61, al de Ceuta, 60.

- D. Gerardo Sánchez Monge Cruz, del batallón de Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Ceuta, 60.

Forzosc

- D. Luis Fonbellida Galán, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento San Fernando, 11.
- » Modesto Sáenz de Cabezón Capdet, ascendido, del Colegio preparatorio militar de Burgos, al regimiento Africa, 68.
 - » Alberto Fernández de Toro Sánchez, ascendido, de la Academia de Infantería, al regimiento de Ceriñola, 42.
 - » Carlos del Río Messa, ascendido, del regimiento Covadonga, 40, al de Africa, 68.
 - » Manuel Poch Ariza, ascendido, del regimiento Serrano, 69, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
 - » José Albarracín González, ascendido, del regimiento Serrano, 69, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
 - » Pedro Ibarra Eguía, ascendido, de reemplazo en la sexta región y Miñones de Vizcaya, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 - » Domingo Cortés Amorós, ascendido, del regimiento Navarra, 25, al batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 - » Hipólito Finat Rojas (Marqués de Carvajal), ascendido, del regimiento Infante, 5, al batallón de Cazadores Chiclana, 17.
 - » Rafael Meléndreras Sierra, ascendido, de la Academia de Infantería, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Manuel Pérez Vidal, de la reserva de Zamora, 88, a la de Lugo, 100.
- » Lisardo Benárdex Freijedo, disponible en la zona de Barcelona, 18, a la reserva de Barbastro, 67.
 - » Saturnino Gómez Alonso, comandante militar de Fuerte de Serantes, a la reserva de Tafalla, 77.
 - » César Capillo Berard, de la reserva de Carmona, 18, a la de Valencia, 35.
 - » Ildefonso Ojiva Salvatierra, de la reserva de Oviedo, 109, a desempeñar el cargo de comandante militar del Fuerte de Serantes.
 - » Miguel Carmona Martín, de la zona de Segovia, 40, a la reserva de Carmona, 18.
 - » Gorgonio Robledo Martín, de la reserva de Medina, 87, a la zona de Segovia, 40.
 - » Valentín Calvo Paniagua, de la reserva de León, 112, a la de Medina, 87.
 - » Francisco García Vera, de la Caja de Oviedo, 109, a la reserva de León, 112.

Artículo 10.º

- D. Angel Escutiá Domingo, disponible en la zona de Barcelona, 18, a la reserva de Oviedo, 109.
- » Dionisio Rodríguez Macías, disponible en la zona de Orense 44, a la caja de Oviedo 103.
 - » Eduardo de Lara Laborda, ascendido, disponible en la zona de Madrid, 1, a igual situación en la misma.
 - » Mariano Ascandony Solana, ascendido, de la caja de Madrid, 2, a disponible en la zona de Madrid, 1.
 - » Víctor Fresneda Escalante, ascendido, de la caja de Alcalá, 4, a disponible en la zona de Madrid, 1.
 - » Sebastián Máximo Carreras, ascendido, de la Sección de tropas de la Academia de Infantería, a disponible en la zona de Toledo, 2.
 - » Federico Julio Barbosa, ascendido, del regimiento La Corona, 71, a disponible en la zona de Almería, 17.
 - » Rafael Bautista González, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a disponible en el regimiento de Melilla, 59.

Cajeros

Capitanes (E. A.)

- D. Eduardo Martín Baltanás, de la zona de Jaén, 6, a la reserva de Jaén, 14.



- D. José Jiménez Medina, de la reserva de Barcelona, 53, a la zona de Barcelona, 18.
 > Eduardo Díez del Cerral, de la zona de Tenerife, a la reserva de Tenerife.
 > Rafael Buenaño Ferrer, de la zona de Gran Canaria, a la reserva de Las Palmas.

Capitanes (E. R.)

- D. Baldomero Vergel Guerrero, de la reserva de Jaén, 14, a la zona de Jaén, 6.
 > Baltasar Manso Serrano, de la zona de Barcelona, 18, a la reserva de Barcelona, 53.
 > Bernardino Font Puig, de la reserva de Inca, 1, a la zona de Inca.
 > Bartolomé Picornell Font, de la zona de Inca, a la reserva de Inca, 1.
 > Marcos Gandía Rabadán, de la reserva de Tenerife, a la zona de Tenerife.
 > Domingo Padrón Guareño, de la reserva de Las Palmas, a la zona de Gran Canaria.

Tenientes

Artículo 1.º

- D. César Llamas del Toro, del regimiento Ceriñola, 42, al del Rey, 1.
 > Santiago Roviralta Matañana, de las tropas de Policía Indígena de Larache, al regimiento Aragón, 21.
 > Vicente Hidalgo Lara, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Infante, 5.
 > Jesús Guillén Navarro, del regimiento Serrallo, 69, al de Isabel II, 32.
 > José Sousa Casani, del regimiento Granada, 34, al de V. d. Ras, 50.
 > Ildefonso Pacheco Quintanilla, de la Subinspección de tropas y asuntos Indígenas de Larache, al regimiento Granada, 34.
 > José Atauri Manchola, del regimiento Serrallo, 69, al regimiento Covadonga, 40.
 > Felipe Pérez de Lama Tejero, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento León, 38.
 > Francisco Prieto Hevia, del regimiento Príncipe, 3, al de Cantabria, 39.
 > Luis Ranzá de Soto, del regimiento Label la Católica, 54, al de Badajoz, 73.

Artículo 10.º

- D. José Cassaus Arreses Rojas, disponible en la segunda región, al regimiento Príncipe, 3.
 > Manuel Candías Chinchón, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.
 > Luciano García Sánchez, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Navarra, 25.
 > José González Arizmendi, del regimiento Melilla, 59, al de San Quintín, 47.

AFRICA

Voluntarios

- D. Juan Pedraza Luque, del batallón de Cazadores Talavera, 18, a la compañía de Ametralladoras de posición de Ceuta.
 > Claudio Gil Alós, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Melilla, 59.
 > Julián Añás Camisón López, disponible en la tercera región, al regimiento Melilla, 59.
 > Luis Martín Picornell, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Ceuta, 60.
 > Manuel García Mercadillo, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento Serrallo, 69.

Alféreces

Artículo 1.º

- D. Rafael Gutiérrez Silva, del regimiento Valladolid, 74, al de la Princesa, 4.
 > Joaquín Ravenet Ferrándiz, del regimiento Mahón, 63, al de la Princesa, 4.
 > Gerardo Gutiérrez Armesto, del batallón de Cazadores montaña Berga, 1, al regimiento Isabel II, 32.

- D. José Ruiz Ruiz, del batallón de Cazadores montaña Ronda, 6, al regimiento León, 38.
 > Manuel Cañizales Caro, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2, al regimiento Alcántara, 58.

Voluntarios

- D. Antonio Suárez López Fando, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Allucenas, 5, al regimiento San Fernando, 11.
 > Diego Mayoral Massot, del regimiento Cantabria, 39, al de Ceriñola, 42.
 > Manrique Montero Mera, del regimiento Ferrol, 65, al de Melilla, 59.
 > Tomás Fernández González, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68.
 > Jorge Sosa Macco, del regimiento La Victoria, 76, al de Africa, 68.
 > Augusto Gil de Vergara y de Leyva, del regimiento España, 46, al del Serrallo, 69.
 > Federico Navarro Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Serrallo, 69.
 > Enrique Negro Hinojosa, del regimiento Córdoba, 10, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
 > José Motta de la Fuente, del regimiento Cartagena, 70, al del Serrallo, 69.
 > Víctor Marchante Olivares, del batallón de Cazadores La Palma, 20, al de Madrid, 2.
 > Ataulfo Alvarez Bartolomé, del regimiento América, 14, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
 > Jesús de Lanuza Borrás, del regimiento Mahón, 63, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
 > Julio Couto Martínez, del regimiento Burgos, 36, al batallón de Cazadores Talavera, 18.
 > Francisco Palomo Uzabiega, del regimiento Burgos, 36, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 > Abelardo Climent Toledo, del batallón de Cazadores montaña Plasencia, 4, al de Barbastra, 4.
 > Angel Rolg Jorquera, del regimiento Príncipe, 3, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Forzados

- D. Luis Elizagarate Berrueta, disponible en la sexta región, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 > Manuel Carreras Fiesneda, disponible en la segunda región, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Marcelo Hernández Clemente, del regimiento V. d. Ras, 50, a la caja de Alcalá, 4.
 > Francisco Díaz Tendero Merchán, de la zona de León, 47, a la caja de Madrid, 2.
 > Juan Hernández Tamames del regimiento Jaén, 72, a la caja de Cuenca, 9.
 > Juan Gandía Navarro, del regimiento Princesa, 4, a la caja de Albacete, 43.
 > Manuel Contreras Gutiérrez, del regimiento Asia, 55, a la caja de Gerona, 61.
 > Máximo Macho García, del regimiento Isabel II, 32, a la caja de Orense, 103.
 > Rafael Vallina Cancio, del regimiento Galicia, 10, al del Príncipe, 3.
 > Fidel López Galán, del regimiento Navarra, 25, al de Albuera, 26.

Artículo 10.º

- D. Francisco Vigil Ugalde, disponible en la zona de Valencia, 13, al regimiento Navarra, 25.
 > Luis Pérez Varela, disponible en la zona de Coruña, 42, al regimiento Navarra, 25.

Habilitados

- D. Gregorio López Ledesma, de la caja de Jaén, 14, a la zona de Jaén, 6.
 > Francisco Revúlez Regúlez, de la zona de Jaén, 6, a la caja de Jaén, 14.

- D. Antonio Benítez Domínguez, de la reserva de Cádiz, 22, a la zona de Cádiz, 9.
- » Rafael Sierra Junio, de la zona de Cádiz, 9, a la reserva de Cádiz, 22.
 - » Maximiliano Casas Martín, de la reserva de Málaga, 28, a la caja de Málaga, 28.
 - » José Campuzano Ros, de la reserva de Murcia, 45, a la caja de Murcia, 45.
 - » Emilio Pérez Palacio, de la caja de Gerona, 61, a la zona de Gerona, 21.
 - » Bonifacio Otero Garrido, de la reserva de Zamora, 88, a la caja de Zamora, 88.
 - » Justo Manzanas Fraile, de la caja de Zamora, 88, a la reserva de Zamora, 88.
 - » Miguel Rueda Navarro, de la caja de Tenerife, a la zona de Tenerife.
 - » Bonifacio Segura Albar, de la zona de Tenerife, a la caja de Tenerife.
 - » Félix Abad Melero, de la reserva de Las Palmas, a la zona de Gran Canaria.
 - » Juan Hernández Cañimano, de la zona de Gran Canaria, a la reserva de Las Palmas.
 - » Juan Gómez Marchante, de la reserva de Oviedo, 109, a la caja de Oviedo, 109.
 - » Javier Martín García, de la caja de Oviedo, 109, a la reserva de Oviedo, 109.

Aféréces (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Pedro Cabezado Campillo del regimiento Aragón, 21, al de Córdoba, 10.
- » Agustín Fernández Chicarro Barril, del regimiento Navarra, 25, al de Borbón, 17.
 - » Antonio Molina Galiano, del regimiento Albántara, 58, al de Granada, 34.
 - » José Zarazaga Jiménez, del regimiento Albuera, 26, al de Granada, 34.
 - » José Santos Ferrón, del regimiento Luchana, 28, al de Isabel la Católica, 54.
 - » Dionisio Carandell Manca, del regimiento Príncipe, 3, al de Asia, 55.
 - » Florencio del Amo García, del regimiento Príncipe, 3, al de Cuenca, 27.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERSADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Jorge Ruiz Irure.....	Coronel (S. R.)..	Afecto a la Zona de Madrid, 1..	Madrid.....	Madrid.
» Fernando Caro Samaniego...	Capitán (S. R.)..	Reg. Inf.ª Melilla, 50	Melilla.....	Melilla.
» Esteban Abellán Guardiola ..	Tte. (E. R.)	Demarcación rva. de Teruel, 69	Toledo.....	Toledo.

Madrid 25 de mayo de 1923

ALCALA-ZAMORA

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de primera Cristóbal Ayuda Serrano, con destino en el regimiento de Infantería Ordenes Militares número 77, y el de segunda Francisco Aparicio Latienda, que lo tiene en el de Vergara núm. 57, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Marsella (Navarra) y Barcelona, respectivamente; disponiendo que sean dados de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

AFRICA

Voluntario.

D. Antonio Viader Farraroz, del regimiento Asia, 55, al batallón de Cazadores Talavera, 18. Madrid 24 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Macarro Velázquez, con destino en el regimiento Ordenes Militares núm. 77, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Emilia Yoldi Arrache.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel (S. R.) D. Jorge Ruiz Irure y termina con el teniente (E. R.) D. Esteban Abellán Guardiola, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 17 de abril próximo pasado (D. O. número 82), para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería que existe en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valladolid, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Inocente Vázquez Sánchez, que se halla disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael López de la Cámara y termina con D. Arturo Pinto Pinto, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.***Teniente coronel.**

(Artículo 10).

D. Rafael López de la Cámara, ascendido, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, a disponible en la primera región.

Comandantes.

(Artículo 1.º).

D. Guillermo Planas Payeras, ascendido, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

- » Heliodoro Linares Péreg, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Lanceros Reina, 2.
- » José Benítez Armas, del Depósito de ganado de Larache, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.
- » Emilio Picazo Col's, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Lanceros Reina, 2.

(Artículo 10).

D. Federico Loyorri Vives, del regimiento de Cazadores Victoria, 28, al de Lusitania, 12 (rectificación)

- » Gabriel de Benito e Ibañez de Aldecoa, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30
- » José Serrano Biguer, ascendido, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, a disponible en la tercera región.

Africa.

(Voluntario).

D. Augusto Pavón Tierno, del tercer regimiento de Reserva, al regimiento de Cazadores Victoria, 28 (rectificación).

Capitanes.

(Artículo 1.º).

D. Arturo Bravo Rodríguez, del regimiento de Cazadores Victoria, 28, al de Victoria Eugenia, 22.

- » Fernando Sigler Martínez, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Dragones Numancia, 11, continuando en comisión hasta fin del presente curso en la Academia del Arma.
- » David Azcarrazábal y Ochoa de Retana, disponible en la séptima región y en comisión en la Academia del Arma hasta fin del presente curso, al regimiento de Cazadores Almansa, 13, continuando en dicha comisión.

(Artículo 10).

D. Carlos Pérez Seoane y Cullen, ascendido, del Depósito de Remonta, a disponible en la primera región.

- » José de Suevo y Coyneche, ascendido, de disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa en la misma situación y Centro de enseñanza.
- » José Caballeros Prosper, ascendido, del Escuela de Equitación Militar, a disponible en la primera región.
- » Ignacio Despujol Trenor, conde de Caspe, ascendido, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, a disponible en la tercera región.
- » Enrique Dalías Cuena, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en dicha plaza.

D. Luis Indart Villarreal, ascendido, del regimiento Dragones Montesa, 10, a disponible en la cuarta región.

- » Vicente Calderón y Montero Ríos, conde de San Juan, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

Africa.

(Voluntario).

D. Agustín Rodríguez Redondo, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Victoria, 28.

Capitán (E. R.).

(Artículo 10).

D. Joaquín Jiménez Moreno, ascendido, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la tercera región y afecto al tercer regimiento de reserva.

Tenientes.

(Artículo 1.º).

D. Francisco Bustamante Sánchez, del Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria, al Depósito de Sementales de Larache.

- » Gabriel Izquierdo Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22.

(Artículo 10).

D. Benjamín Martín Duque, del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.

- » Julián Troncho Sagredo, disponible en Melilla, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.

(Artículo 15).

D. Manuel Fernández Silvestre y Duarte, del Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria, al Depósito Remonta.

Africa.

(Forzosos).

D. José Sanz de Diego, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Victoria, 28.

- » José Marín Alcázar, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a la Yeguada militar de Smid-el Má.

Tenientes (E. R.)

(Artículo 1.º).

D. Luis Collar Moraza, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Lanceros Farnesio, 5.

- » Francisco Burgos Bueno, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al Depósito de Sementales de la séptima zona pecuaria.
- » Braulio Rifiñón López, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, al Depósito de Remonta.
- » Manuel Campuzano Gayo, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria.
- » Pedro Ardila Arroyo, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria.

(Artículo 10).

D. Manuel Cruz Salas, del Depósito de Sementales de la séptima zona pecuaria, a disponible en la cuarta región y afecto al cuarto regimiento de reserva, por haber sido nombrado Teniente del Cuerpo de Seguridad en Barcelona.

Alféreces.

(Por nivelación).

D. Ricardo Asensi Garcimartín, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al de España, 7.

- » Clemente Macías Ramírez, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, al de Dragones Montesa, 10.

- D. Manuel García y López de Oñate, del regimiento de Cazadores Alma sa, 13, al de Dragones Montesa, 10.
- Luis Hernando López, del regimiento de Húsares Princesa, 19, y en comisión en Aeronáutica Militar, al regimiento de Cazadores Albuera, 16, continuando en dicha comisión.
 - Eugenio Valjerrabano Samitier, del regimiento de Húsares Princesa, 19, al de Cazadores T. tuán, 17.
 - José Fernández Marco, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Alfonso XIII, 24.

(Regla 4.ª de la real orden de 23 de agosto 1921,
D. O. núm. 186)

- D. Andrés Arévalo Román, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Treviño, 26.
- Antonio Ricart Rog er, del regimiento de Dragones Montesa, 10, al de Cazadores Treviño, 26.
 - José Gavilanes V rca, del regimiento de Dragones Santiago, 9, al de Cazadores Treviño, 26.
 - Ramon de Ciria García, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Treviño, 26.

Africa.

(Voluntarios.)

- D. Adolfo Artaljos Campos, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, al de Alcántara, 14.
- Lorenzo Aguir e Erdocia, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Vitoria, 28.

Afereces (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. Moisés Buenaposa González, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Lanceros Farnesio, 5.
- Tomás Mondéjar Díaz, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lusitania, 12.

(Artículo 10.º)

- D. Mario Vicente Clemente, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al de Húsares de la Princesa, 19.

(Por nivelación.)

- D. Vicente Avila García, del regimiento Cazadores Castillejos, 18, al de Húsares Pavía, 20.
- Miguel Merino Gil, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Húsares Pavía, 20.
 - Juan López García, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Húsares Princesa, 19.

Africa.

(Voluntarios)

- D. Antonio Petrel Hernández del Depósito de remonta, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.
- Arturo Pinto Pinto, del regimiento Cazadores Treviño, 26, al de Vitoria, 28.

Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los suboficiales de Caballería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con don Baldomero Gallego Boada y termina con D. Cayetano García Benítez, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Baldomero Gallego Boada, del regimiento de Cazadores de Calatrava, 30, al de María Cristina, 37.
- Benito Clente Jáuregui, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al de Calatrava, 30.
 - Félix Arias Rodríguez, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Vitoria, 28.
 - Juan Viguera Barrón, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al de Almansa, 13.
 - Moisés Trigueros Seco, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, 10, al de Farnesio, 5.
 - Cayetano García Benítez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Lanceros de Villaviciosa, 6.
- Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Artillería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 27 de abril próximo pasado, participando a este Ministerio haber dispuesto el pase a reemplazo provisional por enfermo, a partir de 17 del mismo, y con residencia en esa región, del coronel de Artillería D. Luis Alonso y Tovar, con destino en el décimo regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E. por haberse ajustado a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y no estar comprendido en la real orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19), debiendo observarse durante el tiempo que se halle el interesado en dicha situación, lo que previene el artículo 30 de las mismas.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para la reparación del portón del patio del cuartel de Santa Isabel de la plaza de Santiago, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Coruña y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 27 de abril próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe, de 1.120 pesetas, sea cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», autorizándose la ejecución por gestión directa de las obras que comprende, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales farmacéuticos del Cuerpo de

Sanidad Militar y el farmacéutico auxiliar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Leonardo Pérez Gutiérrez y termina con D. Pedro Acosta Medina pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Farmacéutico primero

D. Leonardo Pérez Gutiérrez, de la farmacia militar de Mahón, a la de Valladolid (V.).

Farmacéuticos segundos

D. Joaquín Arjón Gende, de la farmacia militar de Valladolid y en comisión en el hospital de campaña núm. 1, cesa en esta comisión, incorporándose a su destino de plantilla.

» Jose Fernandez Lerena, del hospital de Aihucemas, a los grupos de hospitales de Ceuta (V.).

» Tomas Morató Pou, del hospital de Palma de Mallorca, al de Aihucemas (F.).

Farmacéutico auxiliar

Nombrado por real orden de 12 del actual (D. O. número 112).

D. Pedro Acosta Medina, al Depósito de medicamentos de Melilla.

Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico D. Gaspar Gallego Matheos, con destino en la Brigada Disciplinaria de Melilla, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Jiménez Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico D. Manuel Portabales Pichel, con destino en el batallón de Cazadores de Cataluña núm. 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Lorenzo Estóvez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la primera Comandancia de tropas de Sani-

dad Militar, Angel Jiménez González, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Basilia de la Torre Yubirias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, Clemente Fumana Moreras, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María León Rodríguez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar médicos auxiliares del Ejército a los cabos de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, licenciados en Medicina y Cirujía, D. Mauricio Oveja Carredano y D. Mario Senra Calvo, con arreglo a lo que determina el artículo 46 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, don David Hernández Rodríguez y por el de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, D. Antonio Martínez Galán, licenciados en Medicina y Cirujía, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarles médicos auxiliares del Ejército, en las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. número 57).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán médico, con destino en el 10.º regimiento de

Artillería pesada, D. Eugenio Ruiz Miguel, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de 1.º de junio próximo, por hallarse comprendido en el apartado B) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar veterinario auxiliar del Ejército, al soldado del primer regimiento de Artillería ligera, D. Cristóbal Muñoz Rodríguez, con arreglo a lo dispuesto en las reales Ordenes circulares de 16 de febrero de 1913 (C. L. número 57) y 13 de agosto de 1921 (C. L. núm. 338), y disponer pase destinado por necesidades del servicio al Grupo de Instrucción de Caballería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CUERPO JURIDICO MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el aspirante D. José de Olives Feliú, soldado de cuota de la Comandancia de Artillería de Menorca, ingrese en el Cuerpo Jurídico Militar, con el empleo de teniente auditor de tercera, y antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José María Sentmenat y Fontcuberta y termina con D. José de Olives Feliú, pasen a servir los destinos o situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Audidores de división

- D. José María Sentmenat y Fontcuberta, disponible en la cuarta región y en comisión juez instructor de la Comandancia general de Melilla, a la auditoría de la cuarta región, de plantilla, continuando en dicha comisión (V).
- » Manuel del Nido Torres, ascendido, de la Fiscalía de Ceuta, a disponible en el mismo territorio.

Audidores de brigada

- D. Emilio de la Cerda y López Mollinedo, disponible en la primera región, y en comisión auxiliar del General D. Pedro Bazán, encargado de la investigación administrativa militar, a la Auditoría de la quinta región de plantilla, continuando en dicha comisión (F).
- » Cándido Leria Lansac, de la Auditoría de Ceuta, a la Fiscalía de la misma Comandancia general como Fiscal jefe (V).
- » Ramiro Fernández de la Mora y Azcué, disponible en la primera región, y en comisión juez instructor de la Comandancia general de Melilla, a la Auditoría de Ceuta, de plantilla, continuando en dicha comisión (F).
- » Luis Rodríguez de Viguri, ascendido, disponible en la primera región como diputado a Cortes, continúa en igual situación.

Tenientes auditores de primera

- D. Emilio de Urizar Olazabal, disponible en la sexta región, a la Fiscalía de Baleares, como fiscal jefe (F).
- » Miguel Gamba Sanz, ascendido, del Gobierno militar de Gran Canaria y en comisión en la Auditoría de Melilla, a disponible en el mismo territorio.

Tenientes auditores de segunda

- D. Eduardo Jiménez Quintanilla, del Gobierno militar del campo de Gibraltar, a la Fiscalía de la segunda región (V).
- » Adriano Coronel Velázquez, disponible en la segunda región, al Gobierno militar de Gran Canaria (F).

Tenientes auditores de tercera

- D. Gonzalo García Brabo, de la Fiscalía de Baleares, al Gobierno militar del campo de Gibraltar, en plaza de teniente auditor de segunda (F).
- » José de Olives Feliú, de nuevo ingreso de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la Fiscalía de Baleares (F) y agregado, por un período de dos meses, al regimiento de Infantería Palma. 61, y seguidamente, por otro período igual, al Grupo de Caballería de Mallorca, para verificar en los mismos las prácticas prevenidas en los artículos 25 y 26 del reglamento de 7 de mayo de 1921 (C. L. núm. 160).

Madrid 25 de mayo de 1923—Alcalá-Zamora.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 de abril próximo pasado, promovida por el Obispo de Ceja, al Alcalde, Concejales, demás autoridades y vecinos de Cáceres, en súplica de que se conceda indulto a Catalina Casero Medina, y veintiséis más que, en la cárcel de dicha ciudad, cumplen la condena de prisión correccional en diferente extensión, que les fué impuesta en sentencia de Consejo de Guerra, firme, en 23 de febrero del corriente año, por aprobación de la autoridad judicial, por el delito de insulto a fuerza armada; considerando las circunstancias especiales del caso, y oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles el indulto del resto de la pena que les fué impuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el ex-guardia civil, Miguel Mari Ferrer, en súplica de que se le indulte del efecto de destino a un Cuerpo de disciplina, y por consiguiente, de la separación del Instituto a que pertenecía; que lleva consigo la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, a que fué condenado, por el delito de coacción; Considerando que el efecto de una pena impuesta y ya cumplida, no es materia indultable con arreglo al artículo 199 del Código de Justicia Militar, sino que es consecuencia real y efectiva de la pena ya sufrida, y, por tanto, anular tal efecto, sería ir contra la realidad de los hechos consumados, no siendo tampoco conveniente a los intereses que representa y detiene el Instituto de la Guardia Civil, deje de darse cumplimiento al artículo 197 del citado Código, que preceptúa la expulsión, del repetido Instituto, a los condenados a cualquier pena, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio en 3 del mes actual por el Comandante general de Melilla, promovida por el teniente auditor de segunda, D. Adriano Coronel Velázquez, actualmente disponible en esa región, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo; teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden de 8 de julio último (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eladio Soler y Pacheco y termina con D. Zenón Montero Sevilla, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita
Coroneles

D. Eladio Soler Pacheco, de la primera Subinspección (Barcelona), a la Dirección general.

D. José Quero Vigo, de la décimoquinta subinspección (Madrid), al cuadro eventual y afecto para sueldos a la Comandancia de Madrid.

Capitán

D. José del Alamo Troya, ascendido, de supernumerario sin sueldo, en la cuarta región, a igual situación.

Tenientes

D. Ricardo Lerin Ferrer, de la Comandancia de Gerona, a la de Barcelona.
» Zenón Montero Sevilla, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Gerona.

Madrid 25 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, ha tenido a bien disponer que el capitán de dicha Arma, D. Juan Quirant Arrieta, destinado al regimiento de Artillería de posición por real orden circular de 26 de abril próximo pasado (D. O. núm. 93), continúe en comisión, en dicho Centro de enseñanza, hasta fin del presente curso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 18 de abril último, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento, de la provincia de Jaén, al capitán médico, D. Juan Barroso de Lema, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 6 de abril último, proponiendo, para que desempeñe el cargo de vocal de las Secciones Delegadas de Lanzarote y Fuerteventura, de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Canarias, al capitán médico, D. Luis Hernández Marcos, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Excmo. Sr.: Vistas las instancias cursadas a este Ministerio por el Director de la Escuela Central de Gimnasia, promovidas por los alumnos de dicho Centro de enseñanza, comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que principia con Faustino Arias Martínez y termina con Faustino López Garcés, en súplica de que les sea concedida la separación de la mencionada Escuela, por motivos de salud, el Rey (que

Dios guarde) ha tenido a bien acceder a la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta y octava regiones, Comandante general de Ceuta, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

Relación que se cita.

Faustino Arias Martínez, sargento, del regimiento de Infantería Príncipe, 3.
Pascual Pérez García, sargento, del de Sicilia, 7.
Emilio Moreno Lara, sargento, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
Cándido Magdaleno Prieto, sargento, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
Faustino López Garcés, cabo, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17.º de Caballería.

Madrid 24 de mayo de 1923.—Alcalá-Zamora.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Director general de la Guardia Civil dirigió a este Ministerio en 26 de septiembre último, interesando se hagan extensivos a los huérfanos de clases e individuos de tropa del Ejército, alumnos de las Academias militares, los beneficios de pensión concedidos a los hijos de dichas clases por real orden circular de 12 de noviembre de 1920 (C. L. número 516), el Rey (q. D. g.), oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder a dichos huérfanos la pensión de 2,50 pesetas diarias, por entender que se hallan incluidos en las disposiciones que regulan las repetidas pensiones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil retirado, Víctor Prieto Dofíste, en súplica de que se le abone la pensión de cinco pesetas mensuales que por acumulación de tres cruces rojas, sencillas, del Mérito Militar tiene concedidas desde julio de 1921, en que por virtud de real orden de 22 de junio de 1921 (D. O. núm. 138) dejó de percibirla hasta noviembre de 1922 que pasó la última revista administrativa en activo servicio; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido declarar que la expresada real orden no modifica, ni mucho menos anula, el Reglamento de la Orden del Mérito Militar aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660), disponiendo, en su consecuencia, que por el 25.º Tercio del expresado Instituto y en adicional preferente al ejercicio 1921-22 y en extracto corriente, según proceda, se haga la reclamación de las cantidades correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 4 del mes actual y del certificado facultativo que acompaña, en el que participa haber declarado de reemplazo provisional por enfermo en esa región, a partir de la revista de comisario del presente mes, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Roberto Carrillo Fernández; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19); quedando afecto para haberes al tercer Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de la Guardia Civil con destino en el segundo Tercio, D. José Borrúe Nuñez, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 12 del mes actual; abonándosele el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá a partir del 1.º de junio próximo, por el quinto Tercio de la Guardia Civil, al cual queda afecto para haberes por fijar su residencia en Valencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y tercera regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el teniente coronel de Carabineros, con destino en la Comandancia de Alcañes y actualmente disponible en Baleares, D. Ambrosio del Lamo García, en súplica del pase a situación de reserva, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha servido acceder a la petición del interesado, y disponer le sean abonados en la expresada situación los 90 céntimos del sueldo de su empleo, o sea 750 pesetas mensuales, que percibirá por los Colegios del citado cuerpo, a los que queda afecto, por fijar su residencia en El Escorial (Madrid), cuya cantidad deberá percibir a partir de 1.º de junio próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la quinta región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) por resolución de 23 del actual, se ha servido conferir el mando de la

cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, al coronel del citado cuerpo, D. José Viñes Gilmet, actualmente disponible en la octava región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio

en 20 de noviembre último, desempeñadas en el mes de octubre anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Eduardo García Fuente y concluye con D. Saulo Casado Veázquez, declaránolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Regt.º Inf.ª Almansa, 18	Coronel	D. Eduardo García Fuente	3.º	Tarragona	Tortosa	Revisar destacamento	9			10			2	
Idem	Capitán	> Francisco Borrás		Idem	Idem	Acompañar al coronel	9			10			2	
Idem	Teniente	> Eugenio Cobos		Idem	dem.	Conducir caudales	3			3			1	
Idem	M.º armero	> Emilio Casané		Idem	Idem	Pasar revista armamento	3			4			2	
Idem		El mismo		Idem	Idem	dem.	dem.	27			28			2
Idem Navarra, 25	Capitán	> Manuel Ramírez Senderos		Lérida	Seo de Urgel	Conducción de tropas	4			9			6	
Idem	Alférez	> Adolfo López Benítez		Idem	Idem	dem.	4			9			6	
Bón. Caz. Miña, Ripoll, 2	Comandante	> Pedro Sáinz de Baranda		Granollers	Caldas de Montbuy	Practicar diligencias judiciales	5			5			1	
Idem	Alférez	> Juan Peraita Cuesta		Idem	Idem	dem.	5			5			1	
Idem	Teniente	> Bernardo Carretero		Idem	Barcelona	Cobrar libramientos	6			6			1	
Idem		El mismo		Idem	Hostalrich	Conducir caudales	7			7			1	
Bón. Caz Alfonso XII, 3	Teniente	D. Donato Sarasa Pérez		Vich	Barcelona	obrar libramientos	2			3			2	
Idem Berga	Otro	> Enrique Cabrerizo		Manresa	Idem	dem.	4			4			1	
Z na reclutamiento, 10	Otro	> Manuel Miret Bonell		Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	1			1			1	
Idem, 20	Capitán	> Ramón Miró		Lérida	Sal guer	dem.	2			2			1	
Idem, 21	Otro	> Alredo Culler		Gerona	Olot	dem.	3			3			1	
Dragones Santiago	Sargento	Luis Navarro Miguel		Barcelona	Ceuta	Conducir ganado	10			21			15	
Idem Numancia	Otro	José García Rodríguez		Idem	Idem	dem.	12			24			13	
Reg. Caz. Tetuán	Teniente	D. Emilio Alfonso		Reus	Tarragona	Cobrar libramientos	4			4			1	
Idem	Suboficial	> Federico Romo		Idem	Ceuta	Conducir ganado	11			25			15	
Idem Treviño, 26 C.ª	Teniente	> Adolfo Esparcia		Villafranca	Vil anueva	Conducir caudales	2	octbre. 1922		2	octbre. 1922		1	
Idem		El mismo		Idem	Barcelona	Cobrar libramientos	12						1	
Idem	Sargento	Juan Romero		Idem	Meilla	Conducir ganado	13			28			16	
7.º reg. Art.ª ligera	Teniente	D. Jaime Roselló Orfila		Mataró	Barcelona	obrar libramientos	6			6			1	
Idem	Cap. médico	> Carlos Pérez Serra		Idem	biza	Vocal delegado comisión mixta	1			12			12	
8.º idem	Sargento	Juan Avilés López		Barcelona	Gerona	Conducir ganado	3			6			4	
Idem	Otro	José Boluda Alcaraz		Idem	Madrid	dem.	3			9			7	
7.º reg. Art.ª pesada	Capitán	D. Agustía Planell Riera		Gerona	Barcelona	Especializarse en industrias militares	1			31			31	
Comd.º Ing. Gerona	T. coronel	> José Fajardo Verdejo		Idem	Olot y Hostalrich	Revisar edificios militares	23			24			2	
Idem	Comandante	> Monserrat Feuch Muñoz		Idem	Figueras	dem.	20			21			2	
Idem Tarragona	T. coronel	> José Sans Forcadás	Tarragona	Tortosa, Valls y Reus	dem.	25			28			4		
Idem	Comandante	> José Combelles Bergós	Lérida	Balaguer y Seo de Urgel	dem.	21			21			1		
Intendencia militar	Otro	> Pedro Virgili Saumell	Idem	Tremp	Firmar escritura comisión terrenos al ramo Guerra	23			25			3		
Idem		El mismo	Idem	Balaguer y Seo de Urgel	Pasar revista semestral edificios militares	17			13			3		
Idem			Idem	Balaguer y Seo de Urgel	dem.	21			21			1		
Idem	Otro	> José Calzada Bocio	Tarragona	Tortosa, Valls y Reus	Idem	24			25			3		
Idem	Otro	> Enrique Grosso Barroso	Gerona	Olot y Hostalrich	Idem	25			28			4		
			Idem	Figueras	Revista Comisario	23			24			2		
			Idem	Figueras, Olot y Hostalrich	Idem	2			3			2		
Intervención militar	Comisario 2.ª	> Pedro Brinquis Rodeles	Idem	Figueras, Olot y Hostalrich	Idem de edificios militares	20			23			4		
			Idem	Figueras	Intervenir servicios	27			28			2		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intervención militar	Comisario 2.º	D. José Lostal Lloveras	3.º	Lérida	Tremps	Firmar escritura de cesión de terrenos al ramo de Guerra	11			13			3
Idem	»	El mismo		Idem	Balaguer	Revista a los edificios militares	21			21			1
Idem	»	El mismo		Idem	Seo de Urgel	Idem	21			23			3
Idem	Comisario 2.º	» Afrodisio Sánchez Ruiz		Tarragona	Tortosa, Val s y Reus	Idem	24			25			4
Idem	»	El mismo		Idem	Idem	Idem de Comisario	3			3			1
Idem	Comisario 2.º	» Enrique Yáñez Orjales		Barcelona	Villafranca, Villanueva y Hospitalet	Idem	3			5			3
Idem	Oficial 1.º	» José Corazón García		Idem	Manresa, Vich y Granollers	Idem	7	octbre. 1922		5	octbre. 1922		3
Idem	Comisario 2.º	» Lorenzo Dobón García		Idem	MáLAGA	Interventor del buque hospital «Barce ó»	1			31			31
Sanidad militar	T. cor. méd.	» Pío Brezosa Tabares		Idem	Tarragona	Prestar declaración ante un juez	27			31			5
Idem	Otro	» Domingo Coma Ajuria		Figueras	Gerona	Practicar reconocimientos facultativos	29			30			2
Idem	Farm.º 2.º	» Juan Salvat	Barcelona	Idem	Encargado de la farmacia del hospital militar	1			31			31	
Idem	Cap. méd.	» Saulo Casado Velázquez	Idem	Caldas de Montbuy	Reconocer a un Teniente.	27			28			2	

Madrid 5 de marzo de 1923 —Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 22 de enero del año actual, desempeñadas en el mes de diciembre último, por D. Ernesto Gómez Arce y don Antonio de los Santos Vivancos, declarándolas indemni-

zables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la relación que a continuación se inserta, se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). De la de S. M. lo digo a V. E para su concimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Resolución que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión constituida	FECHA				Días invertidos..	
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia	en que termina	Día	Mes		Año
Grupo F. R. I., 2.	T. Cab.º	D. Ernesto Gómez Arce	3.º	Madrid	Reconocimiento para curso piloto aeroplano	2 dicbre 1922	31 dicbre 1922	30				30
Idem.	Alférez	Antonio de los Santos Vancos	3.º	idem.	dem.	2 idem. 1922	31 idem. 1922	30				30

Madrid 5 de marzo de 1923.—Alcalá Zamora.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Manuel Iribarren Cuartero y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, se le concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1923.

El jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D. Luis Francisco Rosado, en solicitud de pensión en concepto de padre del teniente de Infantería muerto en acción de guerra, don Teófilo Francisco Rodríguez, cuyo beneficio se encuentra vacante por haber fallecido sin sucesión la esposa de causa de que lo venía percibiendo.

Considerando que la pensión se concede en primer término a las viudas, en segundo a los hijos, y a falta de estos a las madres viudas, y únicamente a los padres pobres de oficiales que fallezcan en acción de guerra, solteros o viudos sin hijos, tienen derecho a los beneficios que concede la ley de 8 de julio de 1860, cuyas circunstancias no concurren en el caso objeto del presente expediente, toda vez que la pensión se concedió a la viuda del citado causante como la llamada en primer término a percibirla.

Este alto Cuerpo, en el del corriente mrs, ha acordado desestimar la instancia del recurrente, por carecer de derecho a la pensión que solicita, toda vez que no existe precepto legal alguno que le conceda dicho beneficio.

Lo que de orden del Sr. Presidente, tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador militar de Salamanca.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la única relación, que empieza con doña María del Pilar García López y termina con doña Mari de Marquina Illa, cuyos heleros pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Sr.,

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
					Plas.	Cts.		L.	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Málaga...	D.ª María del Pilar García López	Viuda...	»	Comandante, D. Juan López Hurtado.....	1.125	00	9 enero 1908.....	7	marzo..	1923	Málaga.....	Torre de Mar.	Málaga.....	
	> Mercedes Codina Fradera..	Viuda de las 2.ªs nupcias.	»											
Gerona,	> Francisca Boris Codina.....	Huérfana de las 2.ªs nupcias..	Soltera..	Alferez, D. Jerónimo Boris Juliá	400	00	Idem.....	17	dicbre..	1922	Gerona.....	Gerona.....	Gerona.....	(A)
	D. José Boris Casado.....	Huérfano de las 1.ªs nupcias..	»											
Lugo.....	D.ª María del Carmen Vázquez Gómez.....	Viuda....	»	Auditor de división del Cuerpo Jurídico del Ejército, D. Gumersindo Otero Guerra.....	1.650	00	Idem.....	4	marzo..	1923	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.....	
Cádiz.....	> Nicomedes María de los Dolores Avilés Pacheco.....	Idem.....	»	Teniente, D. Francisco Sanchiz Hostalet.....	470	00	Idem.....	20	idem...	1922	Cádiz.....	La Línea.....	Cádiz.....	
Coruña.....	> Petra Abeillo Guallo.....	Idem.....	»	Conserje de 1.ª clase de Intendencia militar, D. Pedro Gutiérrez Gómez.....	550	00	Montepío Militar.....	5	dicbre..	1922	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	
	> Esperanza de la Monja López	Huérfana.	Soltera..											
Zamora.....	D. Antonio de la Monja López.	Idem.....	Idem.....	Comte., D. Antonio de la Monja Monzón.....	1.125	00	9 enero 1908.....	19	septbre.	1922	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.....	(B)
	> José de la Monja López.....	Huérfano.	»											
	> Francisco de la Monja López	Idem.....	»											
C. de la Plana..	D.ª Elisa Rafeis Cabades.....	Viuda....	»	Coronel, D. Alberto Ruiz Sintes.....	1.650	00	17 julio 1895.....	9	febrero.	1923	C. de la Plana	Vinaroz.....	C. de la Plana.	
	> María Josefa Rodríguez Diaz	Huérfana.	Soltera..											
	> Purificación Rodríguez Díaz	Idem.....	Idem.....											
Lugo y Coruña..	> Antonia Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Capitán, D. Secundino Rodríguez González ..	625	00	9 enero 1908.....	24	enero..	1923	Coruña.....			(C)
	> Teósa Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....											
	D. Manuel Rodríguez Díaz.....	Huérfano.	»											
	> Jesús Rodríguez Díaz.....	Idem.....	»											
Madrid.....	D.ª Ramona Concepción Fernández Falcó.....	Viuda....	»	Capitán, D. Angel Losada Rocas.....	625	00	Montepío Militar.....	1	dicbre..	1921	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	(D)
	> Araceli Sánchez Ocaña.....	Huérfana.	Soltera..											
Barcelona.....	D. Gustavo Sánchez Ocaña.....	Huérfano.	»	Capitán, D. Crispiniano Sánchez Donaire.....	625	00	9 enero 1908.....	19	marzo..	1922	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	(E)
	> Nazario Sánchez Ocaña.....	Idem.....	»											
Alicante.....	D.ª María Tremiño Sánchez.....	Madre....	Viuda....	Teniente desaparecido en función de guerra, D. Antonio Ganga Tremiño.....	4.000	00	8 de julio 1860 y 29 de junio de 1913.....	1	agosto..	1922	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	(F)
Navarra.....	> María de la Paz Sevín Sabarrit.....	Huérfana.	Soltera..	T. Coronel, D. Eufasio Sevín Huesca.....	1.250	00	22 julio 1891.....	2	dicbre..	1922	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.....	(G)
	> Carmen Marquina Illá.....	Huérfana.	Soltera..											
Coruña.....	> Josefa Marquina Illá.....	Huérfanas	Solteras..	Comandante, D. Manuel Marquina Alvarez ..	1.200	00	25 junio 1864.....	13	mayo...	1922	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	(H)
	> Matilde Marquina Illá.....	Idem.....	»											

(A) Dicha pensión se distribuirá en la siguiente forma: la mitad la percibirá la viuda y la otra mitad los huérfanos, por partes iguales y mano del que los represente legalmente; la hembra, en tanto se conserve soltera, y el varón, hasta el 6 de julio de 1926, en que cumplirá los veinticuatro años de edad, cesando antes, si obtiene empleo retribuido por fondos públicos, y si la hembra muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá la del varón, pero, entendiéndose, que al cesar éste en el derecho al percibo de la pensión, pase ésta en totalidad a la viuda.

(B) Esta pensión, la disfrutarán por partes iguales y mano de su tutor legal durante la minoría de edad;

las hembras, en tanto se conserven solteras, y D. Francisco, D. José y D. Antonio, hasta el 17 de septiembre de 1923, 21 de febrero de 1927 y 15 de octubre de 1931, en que, respectivamente, cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes, si obtienen empleo retribuido por fondos públicos; bien entendido, que si alguno de los huérfanos muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Dicha pensión la percibirán por partes iguales y mano de su tutor legal durante la minoría de edad; las hembras, en tanto se conserven solteras, y D. Manuel y D. Jesús, hasta el 4 de diciembre de 1934 y 23 de ju-

nio de 1946 en que, respectivamente, cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos; bien entendido, que si alguno de los huérfanos muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de los que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(D) No es de aplicación a la interesada los beneficios del decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, por que el accidente que originó la muerte del causante, no aparece justificado ocurriese propiamente en acto del servicio. Habita en la calle de Jaconatrezo, número 78 tercero.

(E) Dicha pensión la percibirán por partes iguales

y mano del tutor legal durante la minoría de edad; la heredera, en tanto se conserve soltera, y D. Gustavo y D. Nazario, hasta el 26 de noviembre de 1929 y 5 de septiembre de 1933 en que cumplieron, respectivamente, veinticuatro años de edad y veintidós si obtienen, sin pleo retribuido por fondos públicos, y si alguno muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de los que se conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Dicha pensión se le concede con carácter provisional, y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si el causante apareciese. La intestada ha acreditado que no le quedó derecho a pensión por su esposo; habita en la calle de Calderón de la Barca, núm. 25 primero.

(G) Dicha pensión la percibirá en tanto se conserve soltera, y no obtenga empleo retribuido por fondos públicos.

(H) Se les tramita la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Casimira Illa Acosta, a quien le fué otorgada en 28 de enero de 1895 (D. O. número 23). La percibirán por partes iguales y si alguna muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de las que se conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid 21 de mayo de 1923.—El General secretario,
Luis G. Quintas.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providencial el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con Eugenio Román Roperero y termina con Julio Mateo Morate.

Madrid 24 de mayo de 1923.

El Director general,
Zubia

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Guardia segundo, Eugenio Román Roperero, de la Comandancia del Sur a la de Madrid, voluntario.
Otro, Rufino Sastre Onrubia, de la Comandancia de Barcelona a la de Madrid, ídem.
Otro, Emilio Arias Rivas, de la Comandancia de Guadalajara a la de Madrid, ídem.
Otro, Manuel Ballesteros Sagrado, de la Comandancia de Oviedo a la de Madrid, ídem.
Otro, Cecilio Sebastián Martín, de la Comandancia de Oviedo a la de Madrid, ídem.
Otro, Jerónimo del Castillo Alarcón, de la Comandancia de Córdoba a la de Toledo, ídem.
Otro, Aproniano Mercado Flores, de la Comandancia de Barcelona a la de Toledo, ídem.
Otro, Esteban Velázquez Patiño, de la Comandancia de Alicante a la de Toledo, forzoso.
Otro, Salvador Silva Aparicio, de la Comandancia de Oeste a la de Cuenca, ídem.
Otro, Mamerto Parra Muñarra, de la Comandancia de León a la de Cuenca, voluntario.
Otro, Pedro Muntaner Ferrer, de la Comandancia de Tarragona a la de Barcelona, ídem.
Otro, José Baré Jiménez, de la Comandancia de Málaga a la de Barcelona, forzoso.
Otro, José Varés Toro, de la Comandancia de Málaga a la de Barcelona, ídem.
Otro, Aniceto Martínez Bustos, de la Comandancia de Cuenca a la de Gerona, voluntario.
Otro, Iluminado Muñoz Linares, de la Comandancia de Madrid a la de Sevilla, ídem.
Otro, Marcial Sánchez Moreno, de la Comandancia de Gerona a la de Sevilla, ídem.
Otro, Felipe Pereda Iñiguez, de la Comandancia de Vizcaya a la de Sevilla, ídem.
Otro, Francisco Pitarch Domínguez, de la Comandancia de Málaga a la de Sevilla, forzoso.
Otro, Daniel Santos Bermúdez, de la Comandancia de Lérida a la de Sevilla, ídem.
Otro, Manuel Rosendo Villegas, de la Comandancia de Marruecos a la de Huelva, ídem.
Otro, Quintín Gil San Román, de la Comandancia del Oeste a la de Huelva, ídem.
Otro, Enrique García Carpio, de la Comandancia del Oeste a la de Valencia, voluntario.
Otro, Ramón Andrés Pérez, de la Comandancia de Teruel a la de Valencia, ídem.
Otro, Francisco López Molina, (3.º) de la Comandancia de Zaragoza a la de Valencia, ídem.
Otro, Narciso Ramón Simarro, de la Comandancia de Cuenca a la de Valencia, ídem.
Otro, Pascual López Ródenas, de la Comandancia de Madrid a la de Valencia, ídem.
Otro, Manuel Morales León, de la Comandancia del Este a la de Valencia, forzoso.
Otro, Arturo Aguilar Cabedo, de la Comandancia del Este a la de Castellón, voluntario.
Guardia primero, Antonio Cabrera Cabrera, (de guardia segundo) de la Comandancia de Cádiz a la de Coruña, forzoso.
Guardia segundo, José Fernández Cibreiro, de la Comandancia de Caxuña a la de Lugo, voluntario.
Otro, Mariano García Martín, (1.º) de la Comandancia de Guipúzcoa a la de Zaragoza, ídem.
Otro, Luis Algaba Casaña, de la Comandancia de Lérida a la de Huesca, ídem.

Guardia segundo, Antonio Fernández de Córdoba Lupiáñez, de la Comandancia de Córdoba a la de Granada, forzoso.

Otro, Gregorio Panero Pozuelo, de la Comandancia de Oviedo a la de León, voluntario.

Otro, Daniel Arias Arés, de la Comandancia de Coruña a la de Oviedo, ídem.

Otro, Abelardo Vega Crespo, de la Comandancia de Lugo a la de Oviedo, ídem.

Otro, Mariano Boza Santamaría, de la Comandancia de Badajoz a la de Oviedo, ídem.

Otro, Amadeo Luengo Bonilla, de la Comandancia del Oeste a la de Badajoz, ídem.

Otro, Carlos Jara González, de la Comandancia de Huelva a la de Badajoz, ídem.

Otro, Fulgencio Dorado Díaz, de la Comandancia de Huelva a la de Badajoz, ídem.

Otro, Pedro Díaz Babiano, de la Comandancia de Ciudad Real a la de Badajoz, ídem.

Otro, Blas Moreno Cabanillas, de la Comandancia de Córdoba a la de Badajoz, ídem.

Otro, Juan Moreno Esteban, de la Comandancia de Huelva a la de Badajoz, ídem.

Otro, Diego Pofo Berrocal, de la Comandancia de Jaén a la de Cáceres, ídem.

Otro, Fabián Doblado Márquez, de la Comandancia de Sevilla a la de Cáceres, ídem.

Otro, José Moreno García, (4.º) de la Comandancia de Caballería de Guipúzcoa, a la misma, ídem.

Otro, Luis Vera Zamora, de la Comandancia del Oeste a la del Norte, ídem.

Otro, Lorenzo García Ganuza, de la Comandancia del Este a la del Norte, ídem.

Otro, Vicente García Ganuza, de la Comandancia del Este a la del Norte, ídem.

Otro, Nicolás Alike Chifoches, de la Comandancia de Marruecos a la del Sur, forzoso.

Otro, Antonio Lozano Poveda, de la Comandancia de Guadalajara a la del Sur, voluntario.

Otro, Angel Román Román, de la Comandancia de Guipúzcoa a la del Sur, ídem.

Otro, Joaquín López Contreras, de la Comandancia de Albacete a la de Murcia, ídem.

Otro, Bartolomé Martínez Grau, de la Comandancia de Barcelona a la de Alicante, ídem.

Otro, Julián García Ferrer, de la Comandancia de Tarragona a la de Alicante, ídem.

Otro, Jerónimo Tomé Zambrana, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Alicante, forzoso.

Otro, Pascual Orts Sevilla, de la Comandancia de Valencia a la de Alicante, voluntario.

Otro, José Tró Cabrera, de la Comandancia de Lérida a la de Alicante, ídem.

Otro, Antonio Ramírez Huertas, de la Comandancia del Este a la de Málaga, ídem.

Otro, Miguel Recuero Zapata de la Comandancia de Sevilla a la de Málaga, ídem.

Otro, Emilio Luque Santos, de la Comandancia de Sevilla a la de Málaga, ídem.

Otro, Narciso García Zaplana, de la Comandancia de Lérida a la de Málaga, ídem.

Otro, Gaspar Rodríguez Mora, de la Comandancia del Este a la de Málaga, ídem.

Otro, Calixto Villegas del Olmo, de la Comandancia de Canarias a la de Málaga, forzoso.

Otro, José Márquez Villarán, de la Comandancia de Sevilla a la de Cádiz, voluntario.

Otro, Francisco Maldonado Conjo, de la Comandancia del Norte a la de Cádiz, ídem.

Otro, Juan Cleofás Ruiz Montesino, de la Comandancia de Huelva a la de Cádiz, forzoso.

Otro, Jesús Alonso Busio, de la Comandancia de Lérida a la de Tarragona, voluntario.

Otro, Mariano Rodríguez del Río, de la segunda, móvil a la de Tarragona, forzoso.

Otro, Juan Gómez San Vicente, de la Comandancia de Valencia a la de Lérida, voluntario.

Otro, José García Bote, de la Comandancia de Barcelona a la de Córdoba, ídem.

Otro, Arcadio León López, de la Comandancia de Jaén a la de Córdoba, ídem.

Otro, Antonio Parejo Lozano, de la Comandancia de Badajoz a la de Córdoba, ídem.

Guardia segundo, Pedro Portellano Megias, de la Comandancia de Granada a la de Córdoba, forzoso.

Otro, Victorino Juste Ocaña, de la Comandancia del Oeste a la de Ciudad Real, voluntario.

Otro, David Rivero Cabello, de la Comandancia de Navarra a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Valentín Díaz Fernández, de la Comandancia de Badajoz a la de Ciudad Real, forzoso.

Otro, Manuel Castañeda García, de la Comandancia de Alava a la de Salamanca, voluntario.

Otro, Clemente Carballares Alonso, de la Comandancia de Oviedo a la de Salamanca, ídem.

Otro, Andrés Herrero García, de la Comandancia de Oviedo a la de Salamanca, ídem.

Otro, Gaspar Alfonso Pablos, de la Comandancia de Soria a la de Zamora, ídem.

Otro, Desiderio Rueda Pérez, de la Comandancia de Gerona a la de Zamora, ídem.

Otro, Manuel Bieisa Beamúdez, de la Comandancia de Barcelona a la del Este, forzoso.

Otro, Jesús Miguel Pérez, de la Comandancia del Este a la del Oeste, voluntario.

Otro, Hilario Contreras Peña, de la Comandancia de Marruecos a la del Oeste, forzoso.

Otro, Hermenegildo Fernández Barquín, de la Comandancia del Norte a la de Teruel, forzoso.

Otro, Miguel Martínez González (3.º), de la Comandancia del Este a la de Jaén, voluntario.

Otro, Joaquín Laborda Benito, de la Comandancia de Lérida a la de Jaén, ídem.

Otro, Juan Mena González, de la Comandancia de Marruecos a la de Jaén, forzoso.

Otro, Juan Gámez Gámez, de la Comandancia de Vizcaya a la de Jaén, voluntario.

Otro, Gumersindo Fernández Nieto, de la Comandancia del Oeste a la de Jaén, ídem.

Otro, Hipólito Calixto Prior, de la Comandancia de Soria a la de Albacete, ídem.

Otro, Rogelio Conio Alfonso, de la Comandancia de Orense a la de Pontevedra, ídem.

Otro, Manuel Blanco Fernández (4.º), de la Comandancia del Oeste a la de Pontevedra, ídem.

Otro, Andrés Núñez Fernández, de la Comandancia de Pontevedra a la de Orense, ídem.

Otro, Emilio Estrada Montero, de la Comandancia de Guipúzcoa a la de Santander, ídem.

Otro, Enrique Ramos Ramos, de la Comandancia del Sur a la de Vizcaya, ídem.

Otro, Saturnino López Barbero, de la Comandancia del Oeste a la de Vizcaya, forzoso.

Otro, Manuel Alvarez Pérez (2.º), de la Comandancia de Tarragona a la primera Móvil, ídem.

Otro, José Almiñana Pérez, de la Comandancia del Oeste a la de Canarias, ídem.

Otro, Antonio Soler Ibero, de la Comandancia del Oeste a la de Canarias, ídem.

Otro, Antonio Padiell Nieto, de la Comandancia de Málaga a Canarias, ídem.

Otro, Maximiano Arias Barco, de la Comandancia del Este a la de Marruecos, ídem.

Otro, Juan Chamero Fraile (2.º), de la Comandancia de Córdoba a la de Marruecos, ídem.

Otro, Rafael Peralta Rodríguez, de la Comandancia del Este a la de Marruecos, ídem.

Otro, Francisco Bañuls Sanabria, de la Comandancia de Valencia a la de Marruecos, ídem.

Otro, D. José Quintero Barragán, de la Comandancia del Este a la de Marruecos, ídem.

Otro, Eduardo Díaz Cabañas, de la Comandancia de Barcelona a la de Marruecos, ídem.

Otro, Pedro Salvó Pérez, de la Comandancia de Cádiz a la de Navarra, ídem.

Cornetas

Corneta, Gabriel García Martín, de la Comandancia de Navarra a la de Valladolid, voluntario.

Caballería

Guardia Segundo, Francisco Regalado Márquez, del 21.º Tercio al 4.º Tercio, forzoso.

Otro, Lázaro Miranda Charlé, del 21.º Tercio al 5.º Tercio, ídem.

Guardia segundo, Higinio Arias Fernández, del 21.º Tercio al 5.º Tercio, forzoso.
 Otro, Antonio Escobar Fuentes, del 4.º Tercio a la Comandancia de Granada, voluntario.
 Otro, Pedro Horrillo Romera, del 21.º Tercio al 11.º Tercio, voluntario.
 Otro, José Soler Ibars, de la Comandancia de Marruecos a la de Murcia, forzoso.
 Otro, Salvador Jiménez Soto, de la Comandancia de Murcia a la de Cádiz, voluntario.
 Otro, Cipriano Rodríguez Moreno, del 21.º Tercio a la Comandancia de Tarragona, forzoso.
 Otro, José Alfonso Gallego, del 21.º Tercio al 18.º Tercio, voluntario.
 Otro, Andrés Barrientos Girón, del 5.º Tercio a la Comandancia de Marruecos, forzoso.
 Otro, José Méndez Amor, del 21.º Tercio a la Comandancia de Marruecos, ídem.

Trompetas

Trompeta, Segundo Coreá Casterad, del 21.º Tercio al 4.º Tercio, forzoso.
 Otro, Carlos Pereda Buxeda, del 21.º Tercio al 4.º Tercio, ídem.
 Otro, Ramón Rozas Layús, del 4.º Tercio, al 21.º Tercio, ídem.

Trompeta, Julio Mateo Morate, del 4.º Tercio al primer Tercio de Caballería, voluntario.

Madrid 24 de mayo de 1923.—Zubia.

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Pío Díaz Rodríguez y termina con Manuel Blanco Blanco, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de junio, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1923.

El Director general,
 Zubia

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

RELACION QUE SE CITA

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia a que son destinados
		Altas en concepto de guardias de infantería					
		Pío Díaz Rodríguez.....	Oviedo.	Bén. Caz. Las Navas, 10.....		Argimiro Est. ban Carretero.....	Este.
		Francisco Fernández Guevara.....	Huelva.	Reg. Inf. la Reina, 2.....		Santiago López Risueño.....	Idem.
		Angel Conill Góixart.....	Lérida.	Idem Ceuta, 60.....		Pablo Sedano Morecillo.....	Idem.
		Francisco Garc a Maciás.....	Orense.	7.º Com.º tropas Intendencia.....	Cabos.....	Jerónimo Lovingos Sanz.....	Lérida.
		Julio García Muñoz.....	Huelva.	Reg. Inf. La Corona, 71.....		Francisco Lucas Montalvo.....	Teruel.
		Victoriano López Tomé.....	Oviedo.	Idem Serrallo, 69.....		Manuel Fernández Durán.....	Guipúzcoa
		Antonio Poyatos Ortega.....	Córdoba.	Idem Otumba, 49.....		Manuel González Becerra.....	Gerona
		Gregorio Sanz Torres.....	Guipúzcoa.	Idem Infante, 5.....		Juan Morales Pinilla.....	Soria.
		D. Manuel Abad Fernández.....	Este.	Com.º Art. Ceuta.....		Juan Pérez Tirado.....	Lérida.
		José Capilla Heras.....	Guadalajara.	4.º reg. Art.ª pesada.....		Federico Pérez Pérez.....	Córdoba.
		Rufino San Miguel Lahoz.....	Zaragoza.	Reg. Inf.ª Luchana, 23.....		Antonio Grau Navarro.....	Idem.
		Leonor Calero Gil.....	Guadalajara.	Idem Segovia, 75.....		Crescenciano González Hidalgo.....	Este.
		Manuel Fenoy Blanes.....	Lérida.	Tercer reg. Zapadores Minadores.....		Juan Blanco Pérez (3.º).....	Huelva.
		Lázaro Niño García.....	Este.	Reg. Art.ª de posición.....		Tomás Leo García.....	Oeste.
		Martín Vivo González.....	Oeste.	Com.º Art.ª Cartagena.....	Soldados.....	Rafael López Alfoces.....	Sevilla.
		Laureano Izquierdo Salas.....	Oeste.	Licenciado absoluto.....		Juan Cantero Durán.....	Navarra.
		Antonio de la Torre Failde.....	Idem.	Reg. Inf. Ordenes Militares, 77.....		Aureliano Ortiz Madrazo.....	Gerona.
		Jesús González Prieto.....	Idem.	Idem Granada, 34.....		Miguel Oliva del Puerto.....	Guipúzcoa.
		Antonio López Roca.....	Idem.	6. reg. Zapadores Minadores.....		Lino Cruz Gómez.....	Teruel.
		Manuel Notario Sánchez.....	Este.	Idem.		Angel Ruiz Medina.....	Sevilla.
		Juan Roig Vidal.....	Lérida.	2.º reg. Zapadores Minadores.....		Segundo Igualada Gómez.....	Este.
		José Garrijo Serra.....	Este.	Reg. Inf. Valencia, 23.....		Francisco Izquierdo Sánchez.....	
		Emilio Carreira López.....	Coruña.			Altas en concepto de cornetas	
		Francisco Camacho Santana.....	Huelva.	Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Fernando Castañeda Acebrón.....	Navarra.
		José Malla Ibars.....	Lérida.	1.º Com.º tropas Sanidad militar.....	Cabo.....	Prudencio Redondo García.....	Coruña.
		Adriano Romero Camps.....	Barcelona.			Altas en concepto de Guardias de Caballería	
		Ricardo Reig Martí.....	Idem.			Luis Díaz Díez.....	21.º Tercio.
		Domingo López Rodríguez.....	Oviedo.			Francisco Pampín Rodríguez.....	Idem.
		Víctor de Miguel Costalago.....	Soria.			José Tavar Corden.....	Idem.
		Lorenzo Baños Morecillo.....	Barcelona.			Adrián González López.....	Idem.
		Antonio Campo Penedo.....	Idem.			Laureano García González.....	Primer Ter. Cab.
		Juan Contreras Hernández.....	Este.			Florencio Martínez Sánchez.....	Tarragona.
		Eleuterio Ramos Galletero.....	Barcelona.			Víctor Gómez Alegre.....	21.º Tercio.
		Miguel Segador Borrasca.....	Este.			José Galindo Niella.....	Idem.
		José Borrego Bonet.....	Oeste.			Avelino Echegoyen Artazgo.....	Idem.
		José Ruiz Martínez.....	Idem.			Cipriano Pérez Prieto.....	Guipúzcoa.
		José Goig Martínez.....	Lérida.			Hipólito Yaniz Gamuza.....	21.º Tercio.
		Juan García Oviedo.....	Alava.			Altas en concepto de trompeta	
		Eugenio Díaz Fernández.....	Córdoba.			Manuel Blanco Blanco.....	21.º Tercio.
		José Gálvez Clemente.....	Oeste.				
		José Hernández Felices.....	Este.				
		José Partal Martín.....	Barcelona.				
		Román Fuentes Barrasa.....	Oeste.				
		Luis Guerrero Durán.....	Este.				
				8.º reg. reserva Artillería.....	Trompeta.....		

Madrid 24 de mayo de 1923.—El Director general, Zúbia.

D. O. núm. 114

26 de mayo de 1923

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).
Madrid 20 de febrero de 1923.—Zulia.

4.º Tercio

Ceman- dancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mez	Año	Años	Meses	Días.	Pesetas	Cts.	Día	Mez	Año	
	Sargento	Dionisio Olivera Siliceo.....	5.º	16	febrero	1923	Indeterminado			60	00	16	febrero	1923	Sé halla acogido a R. D. de 26 noviembre 1903
	Otro	Eduardo Prado Joya.....	3.º	1	dicbre.	1922	4	11	2	50	00	1	dicbre.	1922	
	Cabo	Manuel Mateo Limón.....	»	1	marzo	1923	4	»	»	20	00	1	marzo	1923	
	Guard. 2.º	Antonio Ruiz Garrido.....	»	1	idem	»	4	1	14	27	50	1	idem	1923	Continuación hasta cumplir la edad reglamentaria para el retiro.
	Otro	Antonio Moreno Perez.....	»	3	idem	»	4	»	»	27	50	1	abril	1923	
Huelva...	Otro	Servando Rubin de Celis.....	»	6	idem	»	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
	Otro	Isaac Barriuso Pérez.....	»	1	idem	»	4	»	»	27	50	1	marzo	1923	
	Otro	Diego Pérez Domínguez.....	»	1	febrero	»	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Ramos Rubio.....	»	1	idem	»	4	»	»	20	00	1	febrero	1923	
	Otro	José Ponce Rodríguez.....	»	1	marzo	»	4	»	»	20	00	1	marzo	1923	
	Otro	Eloy Borrego Solano.....	»	1	idem	»	4	»	»	20	00	1	abril	1923	
	Otro	Miguel Romero Sánchez.....	»	22	febrero	»	4	»	»	20	00	1	marzo	1923	
	Otro	Vicente Ballesteros Moreno.....	»	Continúan con el que se hallan sirviendo por haber solicitado permiso de constancia.			»	»	»	»	27	50	1	idem	1923
	Otro	José González Castilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923
	Otro	José Alejandro Méndez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923
	Otro	Marcos Carmelo Medina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923
	Sevilla...	Cabo	Mannel Ido García.....	2.º	»	»	»	»	»	»	27	50	1	abril	1923
Guard. 1.º		Eusebio Aguilar Linares.....	2.º	1	marzo	1923	4	4	24	27	50	1	marzo	1923	
Otro		Serafin Bonítez Riscal.....	2.º	1	idem	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Otro		José Marquina Tantillo.....	2.º	1	idem	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Guard. 2.º		Antonio Ferreto Gómez.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
Otro		José Sánchez Jiménez.....	2.º	1	marzo	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Otro		Juan Chamorro Bermejo.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
Otro		Manuel Rodríguez Cruz.....	2.º	3	marzo	1923	4	»	»	27	50	1	abril	1923	
Otro		Cristóbal Álvarez Durán.....	2.º	3	idem	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Otro		Juan Mesa González.....	2.º	1	idem	1923	4	»	»	27	50	1	marzo	1923	
Otro		Antonio Durán Charez.....	1.º	6	idem	1923	4	»	»	20	00	1	abril	1923	
Otro		Teófilo Pérez González.....	1.º	1	idem	1923	4	»	»	20	00	1	marzo	1923	
Caballería	Otro	Nicolas Pilo Cáceres.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Otro	Nicolás Rodríguez Pascual.....	2.º	1	marzo	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
	Otro	Juan Blanc Carrasco.....	1.º	6	idem	1923	4	»	»	20	00	1	abril	1923	
	Cabo	Francisco Rodríguez Fernández.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Otro	Diego Martínez Domínguez.....	2.º	1	marzo	1923	4	»	»	27	50	1	marzo	1923	
	Otro	José López Fernández.....	1.º	1	idem	1923	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Otro	Austín Menacho González.....	1.º	8	idem	1923	4	»	»	20	00	1	abril	1923	
	Otro	José Reyes Cuesta.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	marzo	1923	
	Otro	Austín López Mateo.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Otro	Urbano Pérez Díaz.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Otro	Manuel Jaramago Aguilar.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
	Sargento	Sergio Lanzo R. al.....	3.º	1	marzo	1923	4	14	14	50	00	1	novbre.	1922	
Cabo	José Irida Sánchez.....	2.º	1	idem	1923	4	6	»	27	50	1	marzo	1923		
Guard. 2.º	José Arribas Villalba.....	1.º	6	idem	1923	4	»	»	20	00	6	idem	1923		
Otro	David Urquiza Rivera.....	1.º	1	idem	1923	4	»	»	20	00	1	idem	1923		
Otro	Félix Megias Pagador.....	1.º	1	febrero	1923	1	7	»	20	00	3	agosto	1922		
Otro	Angel Camacho Cumpido.....	1.º	1	idem	1923	1	5	»	20	00	6	febrero	1923		
Otro	Claudio González Martín.....	1.º	1	idem	1923	»	9	»	20	00	1	dicbre.	1922		
Otro	Santiago Sánchez González.....	1.º	1	idem	1923	»	9	»	20	00	5	novbre.	1922		
Otro	José Cañán Delgado.....	1.º	1	idem	1923	»	11	»	20	00	5	novbre.	1923		
Otro	José Ramos Maestro.....	1.º	1	idem	1923	»	1	»	20	00	5	idem	1923		
Otro	Enrique León Borrego.....	1.º	1	idem	1923	1	7	»	20	00	20	febrero	1923		

5.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Valencia..	Sargento	Sabas López Martínez.....	3.º	1	dicbre..	1922	4	5		50	00	1	dicbre..	1922	
	Guard. 2.º	Jaime Calpe Martín.....	idem..	1	enero..	1923	4			20	00	1	enero..	1923	
	Cabo	Benito Sáez Juan.....	idem..	2	idem..	1923	4			20	00	1	febrero.	1923	
	Guard. 1.º	Antonio Juan Arnau.....	idem..	4	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro 2.º	José Sastre Huerta.....	idem..	4	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Cabo	Julio Muros Lorente.....	idem..	8	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	José Muñoz Jimeno.....	idem..	10	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Joaquín Bayo Grau.....	idem..	10	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Guard. 2.º	Manuel Uso Doblado.....	idem..	16	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Corneta	Fernando Soler Pla.....	idem..	19	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Guard 2.º	Juan Catala Prast.....	idem..	20	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Cabo	Francisco Aranda Galiana.....	idem..	29	idem..	19. 3	4			20	00	1	idem..	19. 3	
	Corneta	Gerardo Herrán Fernández.....	idem..	1	febrero.	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Guard. 1.º	Manu l Valero Ejido.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro 2.º	León García Requena.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Vicente Obrador Arrastey.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Carlos Olaya Catalán.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Bautista Sánchez Escóin.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Fernando Aibentosa Siire.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Miguel Sáez Grao.....	idem..	1	idem..	1923	3			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Jaime Villanueva Villanueva.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Mariano Martínez Argudo.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Eduardo García Estruch.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Juan Rico Cerdá.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Francis o Mira Pastor.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Juan Simón Aparicio.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Emilio Medina García.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	Juan Ubeda Alber.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Cabo	José Martínez Sendia.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	5	1	idem..	1923	
	Guard. 2.º	Salvador Orta Martí.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
Otro	Alberto Cerdá Ibáñez.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923		
Otro	Antonio Suñer Sancho.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923		
Otro	José Sánchez Donet.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923		
Otro	Salvador Balaguer Gregori.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923		
Sargento.	Nicolás Navarrete Torrejón.....	4.º	2	idem..	1923	Indefinido			60	00	1	arzo.	1923		
Guard. 2.º	Dionisio Toli Pascual.....	idem..	2	idem..	1923				27	50	1	idem..	1923		
Otro	Miguel Ferrando Martí.....	idem..	2	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923		
Otro	José Calatayud Carpio.....	idem..	2	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923		
Otro	Ramón Abego García.....	idem..	10	enero.	1923	4			20	00	1	febrero.	1923		
Otro	Augustin Paris Simó.....	idem..	15	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923		
Otro	Victorino Bellés Gasulla.....	idem..	1	febrero.	1923	4			20	00	1	idem..	1923		
Otro	José Batiste Ferreres.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923		
Otro	Angel López Leguía.....	idem..	1	idem..	1923	4			27	50	1	idem..	1923		
Otro	Vicente Soler Martí.....	idem..	2	idem..	1923	4			20	00	1	marzo.	1923		
Otro 1.º	Graciano Aín Bretons.....	idem..	16	enero.	1923	4			20	00	1	febrero.	1923		
Otro 2.º	Ambrosio Gilán Moreno.....	idem..	18	idem..	1923	3			27	50	1	idem..	1923		
Caballería	Cabo	D. Santiago Gutierrez Coscollano.....	idem..	1	febrero.	1923	4			27	50	1	idem..	1923	
	Guard. 2.º	José Morant Peretó.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Salvador Rives Benages.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Vicente Más Sánchez.....	idem..	1	idem..	1923	4			20	00	1	idem..	1923	
	Otro 1.º	José García Martínez.....	idem..	1	idem..	1923	5			27	50	1	idem..	1923	
	Otro	José Jiménez Bonias.....	idem..							20	00	1	enero.	1923	
	Otro	Manuel Fernández Barbadillo.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	José Ibáñez Mañez.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Vicente Sánchez Jiménez.....	idem..							20	00	1	febrero.	1923	
	Otro	Pascual Monleón Gómez.....	idem..							27	50	1	idem..	1923	
Valencia..	Otro	Emilio Corbi Juan.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Vicente Cremades Gil.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Bautista Garrido Más.....	idem..							20	00	1	marzo.	1923	
	Otro	Santiago Peinado Antón.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Cabo	Vicente Vimbela García.....	idem..							27	50	1	idem..	1923	
Castellón.	Guard. 2.º	José Anaya Bonias.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Victorio Palacios Castellés.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Samuel Traver Traver.....	idem..							20	00	1	febrero.	1923	
Caballería	Otro	José Martín Blasco.....	idem..							20	00	1	idem..	1923	
	Otro	Vicent Ferrer Sánchez.....	idem..							20	00	1	enero.	1923	

6.º Tercio.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica, ...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Coruña...	Cabo.....	Antonio Pérez Andreu	>	1	febrero.	1923	4	>	>	27	50	1	febrero.	1923	
	Guard. 2.º	Francisco Rey Delgado	>	1	idem.	1923	4	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Ricardo Silvarrey Casanova	>	1	idem.	1923	4	>	>	20	00	1	idem.	1923	Per cumplir sus compromisos
	Otro.....	Pedro Moreno López.....	>	9	idem.	1923	>	>	>	20	00	1	marzo.	1923	
	Otro.....	Francisco Sobera Rueda.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923	
	Otro.....	José Otero Seijas.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923	
	Otro.....	Florencio Hernández Casas	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Vicente de Blas Ortiz.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Santiago Mespollet Martín	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	Por reunir 6 años de servicio.
	Otro.....	Joé Rey Rey.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Mariano Lera Solveta.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Enrique Suárez Ferreiro.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Julian Hernández Martín.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	José Martínez Pena.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Daniel del Olmo Berzosa.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	marzo.	1923	
Otro.....	Alejo Prado Santos.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem.	1923	Por fd. 16 fd.	
Suboficial	D. Venancio Rey Expósito.....	4.º	1	abril.	1922	>	>	>	30	00	1	abril.	1923	Por ascenso.	
Guard. 2.º	Francisco Abad Valle.....	>	19	enero.	1923	4	>	>	20	00	1	febrero.	1923		
Otro.....	Augusto Regueiro Guntín.....	>	8	febrero.	1923	4	>	>	20	00	1	marzo.	1923		
Otro.....	Manuel Fernández Ocaña.....	>	1	marzo.	1923	4	>	>	20	00	1	idem.	1923	Por cumplir sus compromisos.	
Otro.....	Antonio Sanjurjo Espi.....	>	1	idem.	1923	4	>	>	27	50	1	idem.	1923		
Otro.....	Antonio Reboiro Copa.....	>	1	idem.	1923	4	>	>	20	00	1	idem.	1923		
Otro.....	Antonio Sanjurjo Espiño.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem.	1921		
Otro.....	D. Luciano Villares Hernández.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem.	1923	Por reunir 16 años	
Otro.....	José Vila Albuin.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero.	1923		
Otro.....	Antonio Pardellas Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923		
Otro.....	Pedro Castro Díaz.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	marzo.	1923	Por fd. 6 fd.	
Otro.....	Antonio Rodríguez Pifreiro.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem.	1923		

7.º Tercio.

Cabo.....	Angel Bescós Colás.....	>	1	marzo.	1923	4	>	>	20	>	1	marzo.	1923	
	Domingo Ramí Puyal.....	>	6	idem.	1923	4	>	>	20	>	1	abril.	1923	
Corneta.....	Bonifacio Algora Merodio.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	marzo.	1923	Por reunir 10 años de servicio.
Guard. 1.º	Ramón Andro Palacín.....	>	14	marzo.	1923	4	>	>	27	50	1	abril.	1923	
Guard. 2.º	José Audina Val.....	>	1	idem.	1923	4	>	>	27	50	1	marzo.	1923	
Otro.....	Jaquín Cámara García.....	>	1	idem.	1923	2	>	>	27	50	1	idem.	1923	
Otro.....	Buenaventura Gracia Meler.....	>	4	idem.	1923	4	>	>	27	50	1	abril.	1923	
Otro.....	José Aizuria Mongay.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem.	1923	Por fd. 16 de fd.
Otro.....	José Estradera Zapater.....	>	1	febrero.	1923	4	>	>	20	>	1	febrero.	1923	
Otro.....	José Pérez Zarzuela.....	>	4	marzo.	1923	4	>	>	20	>	1	abril.	1923	
Otro.....	Agustín Díaz López.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	marzo.	1923	
Otro.....	Agustín Ferrer Galindo.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	Gregorio Lisa Subías.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	Vicente Borbón Jaime.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	abril.	1923	Por fd. 6 de fd.
Otro.....	Gonzalo Curiel Alvarado.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	Clodoaldo Ansó Lisa.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Sargento.....	Félix Jarabo Arcos.....	4.º	1	febrero.	1923	Indeterminado	>	>	60	>	1	febrero.	1923	
Otro.....	Félix Pomeda Escarpa.....	4.º	3	idem.	1923	dem	>	>	60	>	1	marzo.	1923	
Otro.....	José Azcutia Camuñas.....	4.º	4	idem.	1923	dem	>	>	60	>	1	idem.	1923	
Cabo.....	Miguel Bernal Sancho.....	>	6	idem.	1923	4	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	D. Rafael Casasis López.....	>	1	marzo.	1923	4	>	>	27	50	1	idem.	1923	
Guard. 2.º	Gregorio García Pardos.....	>	1	idem.	1923	4	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	Mariano Cotela Almenara.....	>	1	febrero.	1923	4	>	>	20	>	1	febrero.	1923	
Otro.....	Gregorio Muñoz Serrano.....	>	27	idem.	1923	4	>	>	20	>	1	marzo.	1923	
Otro.....	Madel Álvarez Rodríguez.....	>	1	marzo.	1923	4	>	>	27	50	1	idem.	1923	
Zaragoza.....	Benito García Caro Mateos.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	febrero.	1923	
	Feliciano del Val Bello.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Lorenzo Arnal Escolano.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	marzo.	1923	
	Leandro Rodrigo Martínez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Antonio Coarasa Garcés.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Félix Martínez Nuño.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	Por fd. 6 de fd.
	Benito Blasco Lorente.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Florentino Lipe Bellila.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Marcos Arnal Martín.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
	Angel Vela Serón.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923	
Otro.....	Victoriano Valero Arnal.....	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923		
Otro.....	Ricardo Millán Alias.....	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem.	1923		

8.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Granada	Sargento	José Rodríguez Maldonado...	4.º período	19	febrero	1923	Indefinido.			60	00	1	marzo	1923	Por haber cumplido sus compromisos y contraer otros nuevos.
	Otro	Eugenio Mielgo Moyano...	3.º idem	1	septbre.	1922	8	6	50	00	1	septbre.	1922		
	Cabo	Francisco Alonso Rodríguez...	4 años.	6	febrero	1923	4		27	50	1	enero	1921		
	Guard. 1.º	Esteban Almendros Puga...	idem	1	novbre.	1922	4		27	50	1	novbre.	1922		
	Guard. 2.º	José García Suárez...	idem	1	marzo	1923	4		27	50	1	marzo	1923		
	Otro	Antonio Sánchez Campos...	idem	10	febrero	1922	4		20	00	1	idem	1923		
	Otro	Francisco Morales García...	idem	6	idem	1922	4		20	00	1	idem	1923		
	Otro	Joaquín Haro Prados...	idem	1	idem	1923	4		20	00	1	febrero	1923		
	Otro	José Gómez Torres...	idem	15	idem	1922	4		20	00	1	marzo	1923		
	Otro	Luis Díaz Suárez...	idem	1	marzo	1923	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Ramón Molina Alcalde...	idem	1	idem	1923	4		20	00	1	idem	1923			
Otro	José Moreno Aguilera (2)...	idem		5	enero	1921	4		27	50	1	enero	1923	Por contar más de 16 años de servicios.	
Otro	Fernando Carricondo Rodríguez...	idem		1	novbre.	1919	4		20	00	1	novbre.	1922	De 20 pesetas por	
Otro	Juan Valdés Correa...	idem		1	dicbre.	1920	4		20	00	1	dicbre.	1922	contar más de	
Otro	José Simón García...	idem		1	enero	1920	4		20	00	1	febrero	1923	6 años servicios	
Sargento	D. José Durán Rojo...	4.º período	Contón	4	febrero	1923	Indefinido.			60	00	1	marzo	1922	Por haber cumplido sus compromisos y contraer otros nuevos.
Corneta	Gracián Quero Fernández...	idem	1	arzo	1923	4		27	50	1	idem	1923			
Guard. 2.º	Miguel López Rivas...	4 años.	22	febrero	1923	4		27	50	1	idem	1923			
Otro	D. Arturo Borrego Molina...	idem	1	marzo	1923	4		20	00	1	idem	1923			
Otro	Francisco Soriano Bascañana...	idem	4	idem	1923	4		20	00	1	abril	1923			
Otro	Ginés Parra Marín...	idem	1	idem	1923	4		29	00	1	marzo	1923			
Cabo	Francisco Castillo Gujjarro...	idem	24	idem	1921	4		27	50	1	abril	1923	De 27,50 pesetas por contar más de 16 años de servicios.		
Otro	Gabriel Calejón Acien...	idem	5	idem	1921	4		27	50	1	idem	1923			
Guard. 2.º	Antonio Martínez Andrú...	idem	23	enero	1921	4		27	50	1	febrero	1923			
Otro	Antonio Mo. a Serrano...	idem		1	novbre.	1919	4		20	00	1	marzo	1923	De 20 pesetas por contar más de 6 años de servicios.	
Otro	Alejo Sánchez López...	idem		1	mayo	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Diego Moya Villegas...	idem		2	agosto	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Francisco Vique González...	idem		1	julio	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Ginés López Meléndez...	idem		1	enero	1920	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Juan Vicente Ruiz...	idem		1	junio	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	José Garrido Cuevas...	idem		1	agosto	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Juan Santander Jiménez...	idem		1	novbre.	1919	4		20	00	1	idem	1923		
Otro	Natalio Gómez Gómez...	idem		1	idem	1919	4		20	00	1	abril	1923		

Madrid 20 de febrero de 1923.—Zubia.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Cómo consecuencia de lo dispuesto por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 111), promoviendo al empleo de suboficial a los sargentos comprendidos en la adjunta relación, que comienza con D. José Carmona Escalona y termina con D. Antonio Gómez Borán, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de junio, causen baja y alta en las Comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1923.

El Director general.
López Herrero

Relación que se cita.

- D. José Carmona Escalona, de la Comandancia de Santander, a la de Algeciras.
- » Victoriano Sánchez García, de la de Cáceres, a la de Barcelona.
- » Manuel Barrueco Ullán, de la de Murcia, a la de Navarra.
- » Antonio Gómez Borán, de la de Gerona, a la de Lérida.

Madrid 23 de mayo de 1923.—López Herrero.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de marzo de 1923, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios	{	Generales en diferentes situaciones ...	118	} Total de socios: 16.334.
		Jefes y oficiales en idem id.	9 013	
		Suboficiales, sargentos y asimilados ...	7.203	

DEBE	Pesetas		Ota.	HABER	Pesetas		Ota.
Existencia anterior según balance	1.133.036		06	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de abril de 1923	53.821		09
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2.ª categoría) en activo, reserva y demás situaciones del mes de abril	70.852		96	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	35 286		95
Por cuotas co-activas de Batallón, meses atrasados hasta agosto de 1922	41		66	Por id del id de pensionistas de ambos sexos en id	60.564		75
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes	52.974		92	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	67		90
Por abonarés extendidos en el mes de abril pendientes de pago	40.375		45	Por un idem de la Caja Central por gastos de giro	3		>
Por el saldo a favor de la imprenta en el tercer cuatrimestre de 1922	21.203		26	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación ..	42.715		96
Por donativos de la Zona de Salamanca, 38	200		>	Por un cargo contra la Asociación por cuotas co-activas de Bón., mes agosto 1922 del R.g. Ceuta, que se dió ingreso por error en balance de diciembre de 1922, siendo esta cantidad donativo para Reyes del Tercio de Extranjeros que acredita en el debe	250		>
Por interés del papel del Estado, propiedad de la Asociación vencimiento 1.º abril del corriente año	8.095		85	<i>Suma el haber</i>	192.709		65
Por donativo para Reyes, del Batallón de Cazadores Madrid. 2	134		50	<i>Idem el debe</i>	1.327 164		66
Idem id. del Tercio de Extranjeros	250		>	<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>	1.134.455		01
<i>Suma</i>	1.327.164		66	DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En metálico	151		87
				Valor efectivo, en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España	731.195		01
				Carpeta de cargos contra los dos Colegios. Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central	111.878		91
				En la cuenta corriente de la idem id	65.803		77
				En la id. id. del Banco de España en Toledo.	36.492		39
				Anticipo reintegrable al Colegio de varones, hecho el sexto descuento mensual ..	101.570		31
				<i>Suma</i>	87.362		75
				<i>Suma</i>	1.134.455		01

ESTADO numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del Alta y Baja ocurrida en el mes de la fecha.

		SITUACION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1,50 pesetas.	Con pensión de 1,00 pesetas.	Sin pensión.	COMO PRESENTES		Academias militares.	Presentes en el Colegio.	
					Enfermos.	Vagos.			
Huérfanos	Existencia en 1.º de abril de 1923	397	271	44	5	>	90	384	1.191
	Altas	14	6	14	>	>	>	17	51
	SUMAN	411	277	58	5	>	90	401	1.242
	Bajas	8	4	11	>	>	>	8	31
	Quedan para 1.º de mayo de 1923	403	273	47	5	>	90	393	1.211
Huérfanos	Existencia en 1.º de abril de 1923	527	265	16	>	10	>	374	1.193
	Altas	10	8	3	>	>	>	3	24
	SUMAN	537	273	19	>	10	>	377	1.216
	Bajas	8	3	7	>	5	>	2	25
	Quedan para 1.º de mayo de 1923	529	270	12	>	5	>	375	1.191
Indicados de ambos sexos que existen en 1.º de mayo de 1923		932	543	59	5	5	90	768	2.402

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Rey, 1; Navarra, 25; Garellano, 43; Vad Ras 50; Tenerife, 64. Batallones: Ciudad Rodrigo, 7; Llerena, 11 Orense, 5.º de Montaña; De Instrucción. Zonas: Madrid, 1; Badajoz, 5; Málaga, 11; Barcelona, 18; Coruña, 4; Orense, 44; La Palma; Gran Canaria; Pagaduría de Haberes, 2. Colegio Preparatorio de Córdoba Retirados por Guerra en Ceuta. Capitanía general de Baleares. Con andancia Gral. de Ceuta. E. M. de Plaza y Disponibles de Gran Canaria; Habilitaciones: E. M. y Oficinas Militares de la 1.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región; Generales de la 2.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región; Disponible y Reemplazo de la 3.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región; E. M. de Plaza de la 8.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región; Pagaduría de Haberes de Melilla; Pagaduría de Haberes de Ceuta; Pagaduría de Haberes de Tenerife; Pagaduría de Haberes de las Palmas. Pagaduría de Haberes de Larache.

NOTAS.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de las huérfanas siguientes, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª *Adelaida Córdoba Escalona*, D.ª *Espérance Francoñ Aguado*, D.ª *Blanca* y D.ª *Adelaida Cadelo Zucarino*.

El donativo de 134,50 pesetas del Bón. Caz. Madrid, 2, recibido a su debido tiempo, no se le dió entrada por no haber tenido aviso de giro hasta el 17 de abril, ignorando de quien procedía y su destino. El donativo de 280 pesetas del Tercio de Extranjeros, fué recibido en diciembre de 1922 sin aviso, las señas de talón de giro decían: «Mayor—Ceuta—Asociación», y se tomó como procedente del Reg. Ceuta que adeuda la misma cantidad por cuotas de Bón. y en ese concepto figuró en el balance de diciembre próximo pasado, publicado en D. O. núm. 76 del 21 de enero del corriente año. Lo que se hace público para satisfacción de los donantes.

Toledo 12 de mayo de 1923.—El comandante secretario depositario, *Félix Santamaría*.—V.º B.º—El General presidente, *Carniago*.

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Tesorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBER	Pesetas		Cta.	HABER	
Existencia anterior.	152.272	71	Socios bajas	372	>
Cuotas de señores socios del mes de abril	12.308	>	Gastos de Secretaría	511	30
Recibido por la consignación oficial del Colegio.. ..	12.570	22	Pensiones satisfechas a huérfanos	9.370	15
Idem por cargos contra Señores Jefes y Oficiales por efectos que se les ha facilitado	950	32	Gastado por el Co-juérfanos . 15.493,87	18.873	87
Idem por honorarios de alumnos internos, etcétera	343	>	legio en.....huérfanas.. 3.380,00		
Idem por donativos y protectores	4.549	50	Impuesto en el Monte de Piedad.....	550	>
Idem por venta de una regla de cálculo...	34	>	Idem en la Caja Postal de Ahorros.....	1.395	>
Idem por reintegros para responder a cargos.....	125	50	Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.	1.689	80
<i>Suma</i>	183.153	25	Existencia en caja según arqueo	150.391	13
			<i>Suma</i>	183.153	25

Detalle de la existencia en Caja.

En metálico, en Caja. { De la Asociación 6.278,87		
{ En depósito para res-ponder a cargos 1.120,42	7.399,29 pesetas.	
En cuenta corriente en el Banco de España	32.169,54	>
En carpetas de cargos pendientes.....	9.812,50	>
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior)	86.000,80	>
En obligaciones del Tesoro, emisión de enero de 1921 .	15.000,00	>
<i>Suma</i>	150.391,13	>

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 9 de abril de 1923	2.739
Altas	5
<i>Suma</i>	2.744
Bajas	5
QUEDAN.....	2.739

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias Militares	Aspirantes	Totales	Total general
1.ª sección	Varones ...	82	51	23	>	17	26	199	351
	Hembras ..	40	46	30	34	2	>	152	
2.ª sección	Varones ...	>	17	>	>	10	6	33	128
	Hembras ..	>	95	>	>	>	>	95	
TOTALES		122	209	53	34	29	32	479	479

V.º B.º
El General Presidente,
M. Puente.

Madrid 11 de mayo de 1923.
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.